

**NARRATIVAS SOBRE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO
DE DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS VINCULADOS AL
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**

Diana Margarita Bojacá Camargo y Liliana Marcela Torres Bernal

**Directora
PhD. Teresita Bernal Romero**



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PREGRADO EN PSICOLOGÍA

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA

2017

Tabla de contenido

Agradecimiento.....	3
Resumen	4
Abstract.....	5
Problematización	¡Error! Marcador no definido.
Planteamiento y formulación del problema	6
Pregunta problema	8
Justificación.....	8
Objetivos	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específico	¡Error! Marcador no definido.
Marcos de referencia	11
Marco epistemológico y paradigmático	11
Construccionismo social.....	11
Cibernética	13
Marco disciplinar.....	15
Marco interdisciplinar	19
Marco normativo e institucional.....	24
Antecedentes investigativos	31
Narrativas.....	31
Protección y restablecimiento	34
Narrativas y protección.....	¡Error! Marcador no definido.
Método	39
Tipo de investigación	39
Actores	41
Estrategias.....	42
Entrevista focalizada	43
Organizadores gráficos	43
Análisis de contenido tipo categorial.....	44
Libro categorial.....	47
Procedimiento.....	48
Consideraciones éticas.....	50

Resultados.....	51
Matrices análisis de resultados.....	56
Discusión de resultados	71
Narrativas que han construido los NNA y su sistema familiar.....	72
Relato de los actores que participan en el PARD.....	80
Significados que ha generado el PARD en la vida de los NNA y su sistema familiar	85
Conclusiones	88
Referencias.....	97
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

Índice de Tablas

Tabla 1. Libro categorial.....	46
Tabla 2. Matriz de análisis categorial objetivo 1	51
Tabla 3. Matriz de análisis categorial objetivo 2.....	60
Tabla 4. Matriz de análisis categorial objetivo 3	67

Índice de Figuras

Figura 1. Organizador grafico familia 1.....	51
Figura 2. Organizador grafico familia 2.....	52
Figura 3. Organizador grafico familia 3.....	54

Índice de Mapas

Mapa 1. Mapa discusión de resultados objetivo 1	71
Mapa 2. Mapa discusión de resultados objetivo 2	78
Mapa 3. Mapa discusión de resultados objetivo 3	82

Resumen

En el marco social, cultural y político por el que atraviesan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se desarrolla la siguiente investigación, esta tiene como objetivo, comprender la construcción narrativa sobre el proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de los adolescentes y sus familias vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Para esto, se realiza un estudio cualitativo, enmarcado en una epistemología constructivista, narrativa y cibernética de segundo orden. El método empleado para el desarrollo de la investigación tuvo dos estrategias fundamentales, las cuales son, entrevista focalizada y organizadores gráficos, por consiguiente, se seleccionaron tres adolescentes y sus familias vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal y con apertura en el Proceso de Restablecimiento de Derechos. Los hallazgos permiten entrever el significado que los participantes han construido en torno al Proceso de Restablecimiento de Derechos, reflejan de manera positiva el proceso que adelantan. Los relatos dan cuenta de la funcionalidad que ha tenido el proceso, así como el acompañamiento de los progenitores, es un factor determinante en cuanto a la permanencia y comportamiento del adolescente en la institución, a su vez es un canal de comunicación asertivo entre familia y equipo técnico, dando especial importancia a las transiciones de cambio, el significado y la reestructuración que ha generado el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en los adolescentes y sus familias.

Palabras clave: Protección, Narrativas, Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Abstract

In the social, cultural and political framework through which the rights of children and adolescents cross, the following research is developed, this one has as objective, to understand the narrative construction on the administrative process of Restoration of Rights of adolescents and their families linked to the System of Criminal Responsibility for Adolescents. For this, a qualitative study is carried out, framed in a second order constructivist, narrative and cybernetic epistemology. The method used for the development of the investigation had two fundamental strategies, which are, focused interview and graphic organizers, therefore, three adolescents and their families linked to the Criminal Responsibility System were selected and with opening in the Process of Restoration of Rights. . The findings allow to glimpse the meaning that the participants have built around the Process of Restoration of Rights, reflect in a positive way the process that they advance. The accounts give an account of the functionality that the process has had, as well as the accompaniment of the parents, it is a determining factor in the permanence and behavior of the adolescent in the institution, at the same time it is an assertive communication channel between family and technical team, giving special importance to the transitions of change, the meaning and the restructuring that the Administrative Process of Restoration of Rights has generated in adolescents and their families.

Keywords: Protection, Narratives, Administrative Process of Restoration of Rights, Criminal Responsibility System for Adolescents.

Problematización

Planteamiento y formulación del problema

Este trabajo de grado se enmarca en el campo de investigación que da cuenta del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en Colombia. Según la ley 1098 de 2006 “se entiende por Restablecimiento de los Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes (NNA), la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados” (Código de Infancia y Adolescencia, 2017, p.42).

Márquez y Ruiz, (2009); Carrillo, (2011); Skeels y Sandvik-Nylund, (2012); Bernal y Melendro, (2014); Artunduaga, (2015); Rodríguez, Guzmán y Zambrano, (2015); Gómez, Cardozo y Bernal, (2016), adelantan investigaciones con NNA institucionalizados que se encuentran bajo medidas de Restablecimiento de Derechos. Los autores concuerdan que el proceso que llevan los NNA tiene un punto en común, ya que la figura de autoridad se encuentra ausente en los NNA y en su sistema familiar, de esta manera, todos los procesos que llevan a cabo las instituciones de protección se encaminan hacia el fortalecimiento de dichos vacíos. Lo anterior, fundamenta las estrategias que implementan las instituciones para el Restablecimiento de Derechos de los NNA, de esta manera, los formadores de estas instituciones brindan un acompañamiento particular a cada NNA, generando nuevos vínculos dentro de las redes de los niños, niñas y adolescentes, estos vínculos son comprendidos como las interacciones que tiene un sujeto con otro, así como los límites y fronteras que deben haber dentro de las mismas.

Para lograr un cumplimiento de objetivos dentro del PARD, los adolescentes deben cumplir requerimientos y estos hacen parte de un proceso interventivo, sin embargo, los procesos no siempre son precisos, de este modo, las instituciones y el ICBF en general, buscan brindar

herramientas que sean funcionales para los jóvenes, con la finalidad de que NNA tengan nuevas estrategias de afrontamiento generadas por ellos mismos y no solo las estrategias adquiridas durante el proceso.

De manera, complementaria Andrade y Benetti, (2011); Andrade y Pereira, (2011); Castelblanco, Cortes, Moreno, Sarmiento, Garzón y Duque, (2012); Castillo, (2013); Cohen, (2014); Bernal (2017), desarrollaron una investigación de vivencias de los NNA institucionalizados; con el fin, de conocer la interacción de los profesionales que les brindan atención y acompañamiento, así como la historia de vida que traen consigo, las anteriores investigaciones plantean la construcción y el significado de los vínculos emergentes como un beneficio en el desarrollo de los NNA, teniendo en cuenta la comprensión dada sobre vínculos, es relevante mencionar que esos vínculos son particulares a la historia de vida de cada NNA. Cada vínculo desarrollado durante el PARD o posterior al mismo, busca ser trascendente y que perdure durante el desarrollo del proyecto de vida, así como la ejecución del mismo.

Ahora bien, como se mencionó con anterioridad, autores como Rodríguez y Villabona (2014) y Hadechini (2016), desarrollan investigaciones sobre las narrativas de los NNA que se encuentran bajo medida de protección y vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), dichas narrativas de los adolescentes y sus familias hacen referencia a los vínculos y experiencias adquiridas durante el proceso y las cuales son significativas.

Sin embargo, no retoman las narrativas de estos protagonistas en temas como las perspectivas que se tienen sobre el PARD, así como los relatos que tiene el adolescente y su sistema familiar frente a los actores que participan en este proceso y el significado que ha generado en cada uno de ellos.

Pregunta Problema

¿Cómo se comprende la construcción narrativa sobre el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en los adolescentes y sus familias vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes?

Justificación

Esta investigación se orienta en comprender la construcción narrativa que tiene los adolescentes y su sistema familiar frente al PARD. Partiendo de lo anterior y teniendo como base las propuestas bibliográficas, las autoras tienen un interés personal y profesional con dicha población. Según las estadísticas del observatorio del ICBF, en el 2017 en Colombia ingresaron 18.596 NNA al PARD, en donde el 44.94 % eran hombres y el 55.01% mujeres, siendo la adolescencia el rango de edad que más vinculaciones al proceso tienen, con un 45.62 % de registros en el año actual, por otro lado, se encuentra que los motivos de ingreso con mayor porcentaje son: el maltrato, problemas de consumo y situación de calle. En cuanto al SRPA se encuentra que en el 2017 se presentaron 11.507 casos de adolescentes que están en conflicto con la ley, todos los casos son sancionados y es la defensoría de familia, la que procede hacer apertura de PARD, de acuerdo, a la situación del adolescente (ICBF, 2017).

Las narrativas como herramienta para la psicología denotan una alta importancia para abordar las palabras de los seres humanos de manera complementaria, estas son el retrato de las observaciones y de la interacción que se tiene con el contexto, los valores y las tradiciones de una comunidad en particular (Gergen, 2011). A su vez, las narrativas se abordan desde algunos campos psicológicos como el de familia, infancia, jurídica, clínica, educativa y comunitaria, con el fin de obtener diferentes miradas sobre las narrativas que emergen en los adolescentes y su

sistema familiar cuando se vinculan al PARD, dando a conocer puntos de vista que fortalecen el abordaje y la intervención con dicha población, además de brindar una observación integral sobre el adolescente teniendo como base al mismo y a su sistema familiar.

Los diversos profesionales e instituciones que brindan atención y acompañamiento a los adolescentes y su sistema familiar podrán contar con los resultados de la investigación que contribuyen al perfeccionamiento de los procesos individuales que adelantan en su respectiva defensoría.

El presente trabajo de grado se inscribe en la línea de investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Santo Tomás denominada: Psicología, Subjetividad e Identidades, la cual fue desarrollada por Bernal, Charry, Figueroa, González, Jaramillo, Mojica y Rendón (2010), la línea de investigación se centra en la construcción y en las acciones que el estado emprende para ejecutar las políticas correspondientes a la infancia, así como el plan de acción que se establece para llevar la planeación a la praxis. Desde los estudios que se diseñan en la línea, se genera un trabajo en conjunto con las instituciones del Estado que representan a los NNA, como lo son ICBF y defensoría del pueblo, en donde se genera un canal de comunicación con los profesionales que atienden a los NNA, para así conocer de qué manera la política pública permea el trabajo que desde allí se realiza.

Gracias a lo expuesto anteriormente, se llevan a cabo investigaciones denominadas “Relaciones vinculares y procesos resilientes en niños y niñas reintegrados a sus familias biológicas” (Bernal, 2013), esta visibilizó la necesidad del apoyo y el acompañamiento de diferentes profesionales en un periodo de tiempo más prolongado en las familias, conjuntamente

se retomó los procesos de resiliencia como lo son los tutores y el proyecto de vida, la persistencia y el uso de algunas redes de apoyo. (p, 85).

Adicionalmente la investigación “Vínculos y procesos resilientes de niños y niñas en el sistema de protección” (Bernal y Melendro, 2014) “, da a conocer que uno de los factores por los cuales los niños y niñas entablan vínculos es el cuidado “sienten relaciones vinculares más fuertes con personas que las han cuidado y han estado pendientes de ellas” (p.201). Esto se refleja en gran parte en los padrinos, ya que ellos están pendientes, preguntan y mantienen comunicación entre ellos para generar elementos que fortalezcan y desarrollen al niño o niña.

Con base a lo anterior, este estudio complementa la importancia de reconocer a los adolescentes como sujetos sociales de derechos, del mismo modo, permite conocer el rol y la participación que cumple el sistema familiar en la construcción social, teniendo como base el ciclo vital y la evolución propia de los sistemas en los que se desarrolla el individuo, generando nuevas formas de intervención a los procesos de protección en los cuales está enmarcada la investigación.

Por tanto, es fundamental comprender la construcción narrativa, ya que en este proceso lingüístico los adolescentes y su sistema familiar dan cuenta de sus experiencias, así como la percepción de sí mismos frente al PARD.

Objetivos

Objetivo general

Comprender la construcción narrativa sobre el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en los adolescentes y sus familias vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Objetivos específicos

Comprender las narrativas que han construido los adolescentes institucionalizados y el sistema familiar frente a las medidas, fases y restablecimiento, planteado en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Describir los relatos que tienen los adolescentes y sus familias frente a los actores que participan en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Describir los significados que ha generado el PARD en la vida de las familias y los adolescentes.

Marcos de referencia

Marco epistemológico y paradigmático

“La idea fundamental de la construcción social parece bastante sencilla, pero es a la vez profunda: todo lo que consideramos real ha sido construido socialmente, o lo que es más radical, nada es real hasta que la gente se pone de acuerdo en que lo es” (Gergen y Gergen, 2011, p.13).

Construccionismo Social

Uno de los fundamentos epistemológicos en los que se enmarca esta investigación es el construccionismo social, comprendido como un diálogo reiterativo sobre los orígenes de lo real, lo lógico, lo verdadero, lo bueno y lo malo. Por lo tanto, el construccionismo se vislumbra como un trabajo colaborativo de como las personas describen, explican o dan cuenta del mundo (Gergen y Gergen, 2011).

En consecuencia, el construccionismo social “No es atribuible a un único individuo ni a un grupo y tampoco es singular ni unificado, sino que responde a una creación compartida socialmente” (Gergen y Gergen, 2011, p.10). En este sentido, es importante destacar los siguientes principios propuestos por el construccionismo social; a) percepción de la realidad a través de la cultura, b) subjetividad en los significados a partir de la historia y c) comprensión a través de los procesos sociales.

El construccionismo no habla de una verdad absoluta o una realidad, este hace referencia a que los seres humanos se encuentran inmersos en una perspectiva cultural, siendo así, el sistema familiar transita a través del tiempo, creando su propio relato de la realidad cotidiana. Por lo tanto, uno de los objetivos de esta investigación es identificar cómo el sistema familiar emplea las narrativas teniendo como fundamento las perspectivas culturales construidas a través del tiempo o del entorno. No obstante, el construccionismo social, no se fundamenta únicamente en la perspectiva de la cultura, es decir, el conocimiento y las realidades no son estáticos, por el contrario, se transforman y evolucionan constantemente. Por su parte, el construccionismo invita a las personas a ampliar sus significados dando una mirada integral, para de esta manera generar un sinnúmero de nuevos conocimientos a partir de dichos significados, sobre las realidades particulares de las personas frente al mundo (Gergen y Gergen, 2011).

En este sentido, se comprende que la realidad se construye socialmente, teniendo en cuenta que los fenómenos son reales y poseen características particulares; que se construye y se mantiene con base a las interacciones sociales y al conocimiento que de allí surge, ya que las relaciones que se dan en la realidad dan paso a la comprensión y a la percepción que se tiene de los fenómenos (Berger y Luckman 1966). Es por esto, que la entrevista focalizada y los

organizadores gráficos dan cuenta de la construcción social que se tiene acerca del PARD propuesto por el ICBF y lo que genera al sistema familiar y los adolescentes.

En este orden de ideas, Gergen (1996) atribuye la importancia del significado que se le da al lenguaje dentro de las pautas de relación en los seres humanos, posibilitando el ejercicio de la construcción de realidades diversas a las ya conocidas y que nos permite entender que cada realidad y relato que de allí surge es particular, compartido, constante y único.

Esta realidad que se construye tiene la tendencia a transformarse y establecerse en las relaciones sociales, en las historias y narraciones de la misma cultura; entendido no como mediador, sino como un elemento que permite la construcción del mundo. Y es a partir de esto que se logra entender cómo el sistema familiar ha construido sus relatos en la relación que se tiene con esa realidad (Gergen, 1996).

Cibernética de segundo orden

“Actúa siempre como para aumentar el número de alternativas” (Foerster, 2006, p.139).

Cuando se habla de cibernética de segundo orden, es hacer apertura a una epistemología que ayuda a entender la realidad como externa, así como la posibilidad de construir la realidad que se conoce. Uno de los principales propósitos de la cibernética en su comienzo, era el de generar un lenguaje que permitiera hablar de sistemas diversos, en donde lo físico y lo biológico se articulara, logrando así, entender estos sistemas que ya se encuentran establecidos y que dan nociones de la organización. La cibernética como epistemología genera desde el lenguaje la premisa del ser y el hacer en donde continuamente los dos coexisten para construir una representación de realidad (Foerster, 2006).

Es fundamental entender el presupuesto de reflexividad: en donde una situación solo se define con base en la relación que el individuo haya establecido con esta. Por ende, visibilizar la relación que ha establecido el sistema familiar y los adolescentes con el PARD, nos permite conocer cuál es la construcción narrativa dada por la experiencia allí obtenida (Foerster, 2006).

Ahora bien, otro de los principios que retoma la cibernética de segundo orden y que es funcional para esta investigación es el mundo de la experiencia, el cual reconoce que cualquier individuo o sistema puede asumir un rol de observado y observante simultáneamente; estas características que definen a los sistemas permiten entender la interacción y relación del observador con lo observado, desde dos miradas. La primera es la noción que se tiene de las cosas como propiedad que pertenecen al sistema observado, y la segunda es que muchos de los elementos que observamos emergen producto de la interacción entre nosotros con el sistema que se observa, así que constantemente transitamos del sistema que se observa a lo que conocemos de este (Foerster, 2006).

De esta forma, la interacción que se produce entre el sistema observado y el observador da cuenta de dos tipos de lenguaje: el primero es el lenguaje en forma, el cual habla de las cosas como son y el segundo es el lenguaje en función, este da cuenta de las nociones que se tienen del objeto, (Foerster, 2006). Con base en lo anterior, se indaga en las narrativas de los sistemas familiares, identificando a este sistema como un participante activo que se encuentra en constante interacción con los otros y que se caracteriza por ser constructivo, dialógico y connotativo.

La cibernética de segundo orden invita a la reflexión personal, ya que somos exploradores de mundos nuevos y externos a nosotros, además, somos constructores de la propia realidad y maestros en nuestras propias invenciones, entender lo anterior, no solo nos da

herramientas en el que hacer, si no también, aporta en la comprensión de las relaciones humanas que se establecen, esto a su vez contribuye en evitar la linealidad de las relaciones (Jutoran, 1994).

Marco disciplinar

“La vida no es la que uno vivió, sino lo que uno recuerda y cómo la recuerda para contarla” (Márquez, 2002)

Narrativas

Las narrativas adquieren importancia en la psicología debido a que autores como Freud plantea que los procesos de construcción y reconstrucción de la propia historia son producto de la interacción cultural (León, 1998). Por otro lado, Gergen (2011) aborda de manera complementaria que las palabras son el retrato exacto de las observaciones y de la interacción que se tiene con el contexto, los valores y las tradiciones de una comunidad en particular.

En este sentido, se comprende lo lingüístico como un elemento que representa una esfera pública y contextual, haciendo la claridad de que la estructura cognitiva individual no es lo primordial. La construcción narrativa es una herramienta lingüística que cumple en esencia importantes funciones sociales, ya que, a través de la sincronía relacional, emerge el lenguaje, y es a través del lenguaje que adquirimos la posibilidad de hacernos comprensibles a los otros. (Gergen, 1996)

Para definir las narrativas retomaremos a Gergen (1996), quien plantea que son recursos conversacionales o construcciones abiertas y libres de ser modificadas en la medida en que la interacción avanza, de este modo, el progreso que se va dando en la interacción de adolescentes y sistema familiar con el PARD es de gran importancia, ya que las personas en este caso no

consultan un guion interno en busca de información, si no que esta narración tiene una influencia por el proceso socio-cultural que ha implicado estar vinculados al PARD.

El anterior enfoque hace referencia a los orígenes socioculturales de la construcción narrativa, la cual surge de las habilidades que se construyen al hablar con otros. Sparkes y Devís (2007); plantean que: las narrativas son relatos de los hechos reales o imaginarios de cada persona, además, proyectan que “las narrativas, constituyen un agente que altera las dinámicas de la cultura, son actos comunicativos que relatan la realidad en un espacio o tiempo determinado. Narrar (...) implica revelar el pasado, descubrir el presente y planear el futuro” (p.2). Lo anterior, lleva a comprender en la investigación que las narrativas son un diálogo compuesto por la cultura y las interpretaciones que cada persona ajusta del mundo, en donde el tiempo y espacio toman especial sentido para comprender los relatos construidos alrededor de un sistema familiar frente a la institucionalidad y/o al proceso de protección.

Así, por ejemplo, Roberts (2002) señala que el estudio narrativo “se ha convertido en un área sustantiva para el análisis de las experiencias de vida y la identidad conectada con los grupos sociales, las situaciones y los acontecimientos” (p. 115). Del mismo modo, las narrativas proporcionan una comprensión del yo y de la identidad porque a la vez que se relata los sucesos de la vida, se está creando una identidad narrativa. Conforme a esto, surgió el interés por acercarse y reconocer las narrativas del sistema familiar para indagar si las experiencias, el contexto o la sociedad influyen o afectan en los procesos que deben llevar con los NNA frente al PARD.

Desde este punto de vista, las narrativas, más que reflejar, crean el sentido de la experiencia obtenida, la cual surge dependiendo de las características, estas se abordan de la siguiente manera: el relato debe establecer un acontecimiento que alcanzar, acompañado de la

elección de sucesos relevantes para la conclusión del relato, además se debe dar un orden con base al valor e interés hacia el otro y la oportunidad que tiene esta (Gergen, 1996).

Conjuntamente, se debe retomar en la narrativa la estabilidad de la identidad, esta hace referencia a la coherencia y participación de los actores a través del tiempo, proporcionando una vinculación causal, cuando ya han sido seleccionados los acontecimientos a través de criterios comunes. Finalmente, se debe tener en cuenta los signos de demarcación, los cuales están constituidos por las señales que integran el principio y fin de una narración, así como los dispositivos que lo enmarcan y que dan cuenta de cuando se está en el mundo del relato o en el mundo de lo relatado (Gergen, 1996).

Del mismo modo, es importante hacer la diferenciación en el tipo de narraciones que existen, ya que esto contribuye en la identificación de la narrativa que han construido los adolescentes y su sistema familiar, por un lado, encontramos la *narración progresiva*, en donde el relato avanza y vincula entre si acontecimientos de vida enmarcados en el optimismo y mejora en todos los sentidos. Se encuentra también la *narración regresiva* en donde los acontecimientos de vida están enmarcados en un declive constante y, por último, la *narración de estabilidad*, que vincula acontecimientos en donde la trayectoria del individuo permanece inalterada y es constante en el tiempo (Gergen, 1996).

Por otro lado, Lieblich, Tuval-Mashiach & Zilber (1998) señalan que “las relaciones entre la identidad y la narración son extremadamente complejas y variadas. Ninguna historia o relato es unidimensional en sus voces y la identidad puede tener muchos componentes y estratos” (p. 8). Al mismo tiempo, los relatos pueden llegar a abordar los significados que se expresan o se tienen frente a las situaciones vividas por los procesos institucionales o por otras situaciones de la vida como también, genera información sobre el mundo propio y de otros.

No obstante, la información de los relatos no solo genera conocimiento personal sino también aborda los temas culturales y sociales. Cortazzi (1993) respalda que el análisis narrativo se puede conocer como “una ventana abierta a la mente o si estamos analizando las narraciones de un grupo específico de relatores, como una ventana abierta a su cultura” (p.2). Es decir que la cultura siempre estará acompañada de la subjetividad, generando así, diversidad de estrategias para que cada persona se conozca y se reconozca para contribuir a las transformaciones individuales y grupales.

En ese orden de ideas, los significados emergen de las relaciones, lo que quiere decir que el ser humano se encuentra inmerso en ellas desde su nacimiento, y es a partir de la interacción que se empieza a construir, de-construir y co-construir el significado Gergen (1996). El resultado de esta interacción da cuenta de lo que ha significado el PARD tanto para los adolescentes como para su sistema familiar.

Lo anterior, ayuda a comprender como los significados se transforman a lo largo del tiempo, en donde se tiene en cuenta elementos como las acciones, el sentido y el lenguaje, privilegiando el significado que se crea entre las personas.

Por consiguiente, la narrativa como dispositivo organizador de la experiencia humana se construye en la interacción y discurso social, el cual, contribuye en facilitar diferentes disposiciones y significados a la experiencia vivida, este proceso se encuentra estrechamente vinculado al proceso socio histórico y cultural que las familias y los adolescentes han privilegiado por medio del lenguaje, por lo tanto, la narrativa nos une como función interpretativa y multipotencial al colectivo, basándose en lo que se percibe y el valor que se atribuye a la vivencia individual y es, en este sentido, que los participantes nos podrán contar lo que sienten, piensan y conocen a través de lo que nos narran (Bruner,1995).

La adolescencia representa para las familias un reto transitorio, en el que los adolescentes experimentan cambios hormonales y conciben al mundo como una complejidad particular, dentro de las sensaciones que expresan se encuentra la ausencia de comprensión a sus sentimientos por parte de sus padres, por lo anterior, se generan unos sentimientos de enojo, soledad y confusión, en circunstancias adversas como lo son la identidad sexual, la presión de sus compañeros, el manejo del alcohol y otras sustancias (APA, s.f). Una vez APA brinda una definición y teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, cabe aclarar que la problemática a desarrollar, no se enfoca en ver al adolescente como la problemática, si no por el contrario, resaltar cuales son las historias de vida, las circunstancias y las tendencias que enmarcan el periodo transitorio de un adolescente.

Marco interdisciplinar

La adolescencia representa para las familias un reto transitorio, en el que los adolescentes experimentan cambios hormonales y conciben al mundo como una complejidad particular, dentro de las sensaciones que expresan se encuentra la ausencia de comprensión a sus sentimientos por parte de sus padres, por lo anterior, se generan unos sentimientos de enojo, soledad y confusión, en circunstancias adversas como lo son la identidad sexual, la presión de sus compañeros, el manejo del alcohol y otras sustancias (APA, s.f). Una vez APA brinda una definición y teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, cabe aclarar que la problemática a desarrollar, no se enfoca en ver al adolescente como la problemática, si no por el contrario, resaltar cuales son las historias de vida, las circunstancias y las tendencias que enmarcan el periodo transitorio de un adolescente.

La Psicología como disciplina, tiene una construcción de significados sobre la adolescencia y las principales problemáticas que pueden presentarse en la población, tal y como se ha mencionado, es un período transitorio en el cual el adolescente presenta un manejo no adecuado de ciertas esferas de su vida. Para vislumbrar los procesos particulares de los adolescentes, es necesario comprender el desarrollo histórico a través de la antropología, así como el abordaje que dan profesionales de trabajo social y los abogados que desarrollan funciones dentro de una entidad del estado como ICBF o a nivel general, teniendo en cuenta los procesos de restablecimiento de derechos.

La antropología concibe la adolescencia como un periodo generacional, lo cual supone una reflexión sobre la construcción cultural que hay en una organización o en una jerarquía social, siendo autónomos sobre la fundamentación del desarrollo de cualquier persona y entendiendo que hay diversas etapas en las que se encuentra la adolescencia. En donde se difiere de los valores y rasgos que se adhiere a este ciclo de vida (Téllez, 2013).

Ahora bien, teniendo en cuenta el abordaje interdisciplinario en el ICBF, una de las disciplinas que acompaña el proceso de manera administrativa e interventivo es trabajo social. En este sentido la definición de adolescencia se concibe como un periodo de cambios psicológicos, sociales, biológico, los cuales depende de las múltiples interacciones y factores que influyen directamente en el desarrollo del adolescente, dentro de esto se encuentra una coyuntura socioeconómica la cual condiciona los privilegios y las oportunidades que tiene el sistema familiar (Guillen, 2004).

Teniendo en cuenta, que, dentro de la rama judicial, los profesionales del derecho hacen parte fundamental del desarrollo normativo tal y como es planteado en el marco legal hay ciertos criterios a cumplir que se abordaran en el marco legal e institucional del trabajo de grado.

Al comprender que cualquier proceso que se lleva a cabo para garantizar o restablecer los derechos de un adolescente debe tener una atención interventiva, hay aspectos o elementos que Assis, et al. (2003) mencionan en su estudio titulado: “*Representación Social de Ser Adolescente*”, en el cual mencionan factores que nos ayudan a comprender el contexto, se encuentra en los adolescentes participantes, la impulsividad, excitabilidad y bajo control de impulsos como características de este grupo humano. Por lo tanto, entendemos que la adolescencia es un periodo de cambio que afecta aspectos psicológicos, físicos, emocionales, sexuales y cognitivos, que generan momentos de inestabilidad, irritabilidad y reorganización del proceso al que adolescente se enfrenta.

Perspectiva de derechos

Desde otro punto de vista, Tejeiro (2005), menciona la importancia de cambiar la perspectiva de derechos en la niñez y adolescencia, entendiendo la medida como una forma de garantizar los derechos fundamentales en esta población y no solo por el cumplimiento tutelar puesto por el estado, lo mencionado anteriormente, llevara a una corresponsabilidad entre los actores que intervienen la problemática.

En este orden de ideas, las nuevas comprensiones frente a la perspectiva de derechos nos ayudan a entender los principios fundamentales: a) No discriminación, ya que todos los NNA tienen los mismos derechos sin importar su procedencia, creencias, color de piel o ideología de sus cuidadores. b) Interés superior del niño, este principio refiere a que cualquier decisión que se tome sea ley o política debe estar encaminada a buscar el bienestar de acuerdo con cada caso c) Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, todos los NNA tienen derecho a vivir, y a lograr su máximo potencial de vida. d) Participación, la niñez y la adolescencia tienen derecho a

ser consultados sobre las situaciones que los afectan directamente y que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

Ahora bien, Pedraza (2012), refiere la importancia y la necesidad en que todos los profesionales que se encuentren interesados o vinculados en la perspectiva de derechos deben tener como punto de partida la comprensión de los NNA como sujetos de derecho. Lo anterior, permite que las acciones del profesional sean más ajustadas a la promoción de la protección integral de los NNA: no discriminar, no referirse con diminutivos o palabras de inferioridad, tener en cuenta la perspectiva de género, dar una identidad a los NNA que los acredite como ciudadanos, respetar la vida privada y cuando los adolescentes han infringido la ley las autoridades deben darles garantías en relación a sus derechos, teniendo en cuenta si los adolescentes han permanecido en ambientes protectores aun cuando estos se encuentren privados de su ambiente familiar.

Articulado a lo anterior, se retoma las dimensiones vitales y el desarrollo de Niños y Adolescentes en un contexto como el colombiano y que, en relación con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, tiene como objetivo la construcción y la ejecución de políticas públicas, en donde el estado se asegure de dar cumplimiento al ejercicio pleno de los derechos (UNICEF, 2005).

Por lo tanto, se entiende por protección de los NNA aquellas acciones que “refiere las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra NNA, como por ejemplo la explotación sexual, la trata, el trabajo infantil y prácticas tradicionales perniciosas como la mutilación/ escisión genital de la mujer y el matrimonio adolescente” (UNICEF, 2017, p.1).

Perspectiva en derechos para adolescentes vinculados al SRPA

En este orden de ideas, la perspectiva de derechos en los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley por la comisión de un delito “tienen derecho al debido proceso penal, a las garantías procesales básicas tales como: la presunción de inocencia, el derecho a ser notificado de las imputaciones, el derecho de defensa y de contradicción, el derecho al asesoramiento, el derecho a la presencia de los padres o tutores, el derecho a guardar silencio, el derecho a la confrontación con los testigos e interrogar a estos, el derecho de apelación ante autoridad superior y, las demás garantías consagradas en la Constitución, la ley y los tratados internacionales”(Código de la Infancia y la Adolescencia,2017, p. 207).

Comprender lo dicho hasta el momento, ayuda a construir el trabajo interdisciplinar que, desde las diferentes ciencias, como la psicología, la antropología, la historia, la sociología y la pedagogía, se debe realizar, uniendo esfuerzos que contribuyan en la protección de este grupo humano. No solamente porque la ley así lo orienta, sino porque como profesionales entendemos la responsabilidad y el impacto que tiene el cuidado y bienestar de la infancia y la adolescencia (Cisternas y Zepeda, 2011).

Es por esto, que la psicología desde sus marcos teóricos y conceptuales asumió el reto de la atención a NNA y al bienestar de la misma, en donde no solo los elementos propios de la supervivencia son suficientes para el adecuado desarrollo de esta población, sino que también las relaciones y las constantes prácticas sociales contribuyen en la formación y en prácticas saludables en esta etapa (Mieles y Acosta, 2011). Esto invita a repensar el rol que hemos constituido en relación con los contextos de protección y la responsabilidad que tenemos sobre los procesos, así como las acciones que acompañan el ejercicio profesional, siendo constructores de nuevos conocimientos, herramientas, programas de formación, que faciliten e impacten el

trabajo con los adolescentes, siendo necesario realizar un trabajo integral en donde los procesos sean asertivos y promuevan el bienestar de este grupo humano.

En conclusión, hablar de la protección integral de NNA, nos permite entender los instrumentos legales que garantizan el ejercicio efectivo de los derechos, dando como resultado la construcción relacional entre el sistema familiar, la institución y las narrativas que de esta interacción surgen.

Marco normativo e institucional

Convención Internacional de los Derechos de NNA

El Marco legal de este trabajo de grado está sustentado desde la Convención Internacional de los Derechos de los Niños (1989) y el Código de la Infancia y la Adolescencia (2017); esto para dar cuenta y hacer una comprensión de los derechos con los que cuentan los adolescentes. De igual modo, el PARD con los lineamientos más recientes para conocer cómo funciona este procedimiento, así como las características del SRPA al cual pertenecen los adolescentes y familias que participan en el estudio.

La convención de los Derechos de los Niños es un tratado de las Naciones Unidas, se conoce como la primera Ley Internacional enfocada en esta población, en esta se compilan derechos políticos, civiles, sociales, culturales y económicos que reflejan las situaciones a las que los NNA podrían enfrentarse en todo el mundo. La convención cuenta con 54 artículos en donde no solo se reconoce los derechos de los NNA, sino que también funciona como modelo social para la salud, la supervivencia y el bienestar de todos (UNICEF, 2005).

Código de Infancia y adolescencia

Las normas de la constitución política, los tratados y la Convención Internacional de los Derechos Humanos, validados por Colombia, permitió integrar el Código de infancia y

adolescencia, el cual es una guía para la interpretación y aplicación, dando prioridad al interés superior de los niños niñas y adolescentes

En este sentido, el Código de Infancia y Adolescencia tal como se contempla en el Art.1 “tiene por finalidad garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” (p.5), estableciendo normas sustantivas y procesales para generar la protección integral de los NNA, como sujetos de derecho, por lo tanto, se entiende como niños y niñas las personas de 0-12 y adolescentes desde los 12-18 años. (Código de Infancia y Adolescencia, 2017). Este código conjuntamente aplica a todos los NNA nacionales o extranjeros que estén en el territorio nacional, nacionales que estén fuera del país, o NNA con doble nacionalidad.

Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

En consonancia con lo anterior, retomamos el SNBF, este se entiende, como “el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal” (ICBF, 2013, p.9).

En efecto, el SNBF fue establecido por la Ley 7 de 1979 y normalizado por el Decreto 2388 del mismo año. Sin embargo, veinte años después, se consignó el Decreto 1137 el cual, dio lugar a la consolidación del Sistema Administrativo Nacional de Bienestar Familiar en los cuerpos normativos desarrollados para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Del mismo modo, la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) aportó nuevas orientaciones para el SNBF dando origen a nuevas reglamentaciones ICBF (2013).

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene como fin: dar garantía a la protección integral, contribuir en la gestión de políticas públicas que favorezcan los derechos de los NNA en el ámbito nacional, departamental y local, determinar la infancia y la adolescencia como una prioridad en estado a nivel social, político, técnico y financiero, aumentar la movilización y participación social y desde los entes de control realizar la evaluación y el seguimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia (ICBF, 2013).

Por otro parte, los participantes del estudio se encuentran vinculados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Este Instituto es una entidad colombiana que trabaja por la prevención y protección de la primera infancia, niñez, adolescencia y el bienestar de las familias; brindando atención a las condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos (ICBF, 2017).

Del mismo modo, se identifica la institución como “un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, que mediante Decreto No. 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social” (ICBF, 2017, p.1).

En referencia a lo anterior, el ICBF es promotor de articular y direccionar las acciones que las entidades ejecutan en pro de la garantía de los Derechos de la infancia y la adolescencia, por lo tanto, las funciones de la entidad son: trazar lineamientos de política con estándares de monitoreo y seguimiento, que direccionen y articulen a los agentes responsables de la protección integral y que desde la secretaría técnica del Consejo Nacional de Política Social y del Comité Ejecutivo del SNBF, se realice la coordinación técnica de las Mesas de Infancia, Adolescencia y

Familia en los territorios en donde se presta asistencia técnica para el desarrollo de la política pública de infancia y adolescencia.(ICBF, 2013).

El ICBF trabaja además con programas de protección: que buscan promover procesos de restablecimiento en derechos de los niños, niñas y adolescentes, de igual modo, trabaja en pro de madres gestantes y lactantes, así como jóvenes que les han sido vulnerados o amenazados los derechos descritos por la ley. Conocer la estructura orgánica propuesta por el ICBF, da cuenta de los programas adscritos a la Dirección de protección, este se divide en tres: Programa de adopciones, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos.

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente (SRPA)

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se comprende desde el Código de Infancia y Adolescencia en el Art. 139 como el “conjunto de principios, normas y procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que se encuentren entre los catorce y dieciocho años al momento de cometer un hecho punible” (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2017, p.203).

El SRPA en el Art.141, tiene como finalidad brindar una atención de carácter pedagógico, específico y diferenciado tanto en el proceso como en la medida, en este se debe garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño, siguiendo como principios orientadores todos los consagrados en los estatutos internacionales de Derechos Humanos y en los ya consagrados en la Constitución Política.

Para dar cumplimiento a la anterior finalidad, según el Art.146, “todas las actuaciones del proceso y en las etapas de indagación, investigación y del juicio, el adolescente deberá estar acompañado por el defensor de Familia”, quien es el profesional que, desde el ICBF, se encarga de verificar la garantía de los derechos del adolescente, así como las medidas para su restablecimiento, haciendo apertura o no del PARD.

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)

En consonancia con lo anterior, se debe comprender lo dicho en el Art.50 y 51 en donde se define el PARD como el proceso de las acciones administrativas y judiciales que buscan la restauración de aquellos derechos que han sido vulnerados de manera digna e íntegra, teniendo en cuenta que el Restablecimiento de estos Derechos son responsabilidad del estado, quien a través de sus autoridades públicas (policía, comisarías y defensorías de familia, personerías, inspectores de policía) tienen la obligación de informar y trasladar a todos los NNA que se encuentren en condición de riesgo o vulnerabilidad, cuando esto sucede la autoridad debe verificar que el SNBF tome las medidas correspondientes frente a cada caso. (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2017)

De igual modo, el PARD da cuenta del debido proceso que reposa en el Art.29 de la Constitución Política de 1991, en donde se debe hacer apertura a este proceso en todos los casos donde se presente inobservancia, vulneración o amenaza ya sea que ingresen adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, víctimas del conflicto armado entre otros. (ICBF, 2016)

Conforme a lo anterior, la Ley 1098 en el Art 52 establece que en todos los casos la autoridad competente debe realizar la verificación de estado de cumplimiento de los siguientes derechos: Estado de salud física y psicológica, estado de nutrición, inscripción del registro civil

de nacimiento, ubicación de la familia de origen, estudio psicosocial del entorno familiar, así como de factores protectores y de riesgo para el goce efectivo de los derechos, vinculación al sistema de salud, seguridad social y sistema educativo.

Es importante dejar evidencia del cumplimiento y de las actuaciones ya descritas, esto sustentará la medida pertinente a la cual el NNA debe ingresar para el restablecimiento de sus derechos (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2017).

Ahora bien, esta verificación por tratarse de derechos no se limita a una lista de chequeo, ya que, tiene como propósito establecer condiciones sociales, afectivas, culturales y económicas en las que se ubica el NNA y el sistema familiar. La verificación da pauta a la autoridad administrativa frente a la apertura o no del PARD y de allí se toman las medidas más adecuadas, que preserven los derechos y el interés superior en este caso de los adolescentes (ICBF 2016).

Ya realizada la verificación, se determina si existe inobservancia, amenaza o vulneración, posterior a esto, se toman decisiones de naturaleza administrativa y jurídica que garantice y restablezca el ejercicio pleno de los derechos de los NNA, las medidas son las siguientes:

- Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico
- Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en las que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado
- Ubicación inmediata en medio familiar
- Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no proceda la ubicación en los hogares de paso
- La adopción

- Cualquiera otra medida que garantice la protección integral de los niños, niñas y adolescentes
- Acciones Policivas, Administrativas o Judiciales

Este Proceso reúne un conjunto de acciones administrativas y jurídicas que desde el equipo de atención al ciudadano del ICBF o de quien haga sus veces en las Comisarias de Familia ejercen las siguientes fases: 1) Apertura de la Historia de Atención. 2) Contactar al Representante Legal del Niño, Niña o Adolescente, 3) Clasificación del Motivo de Ingreso y Direccionamiento del Caso. 4) Asignación del caso a la Autoridad Administrativa Competente.

Posterior a las anteriores fases, se inician las actuaciones de la Autoridad Administrativa competente para el restablecimiento de derechos: 1) Creación del beneficiario: Crear el beneficiario dentro del SIM (Sistema Integrado Misional). 2) Verificación del estado de cumplimiento de derechos: Verificación del estado de cumplimiento de los derechos que se encuentran consagrados en la ley 1098 de 2006, Art 52: El estado de salud física y psicológica, el estado de nutrición y vacunación, la pertenencia étnica y la identidad cultural, de haber lugar a ello, la inscripción en el registro civil de nacimiento, la ubicación de la familia de origen, el estudio del entorno familiar y la identificación tanto de elementos protectores como de riesgo para la vigencia de los derechos, la vinculación al sistema de salud y seguridad social, la vinculación al sistema educativo. Este proceso se realiza con el apoyo del equipo interdisciplinar por medio de entrevista y valoración inicial, 3) Intervención en Crisis: Si el caso requiere se realizará intervención en crisis a los NNA o al sistema familiar desde la Defensoría de familia correspondiente. 4) Conceptualización sobre el estado de cumplimiento de derechos: Se emitirá el concepto integral por los profesionales del equipo técnico interdisciplinario para dar cumplimiento al restablecimiento de derechos, teniendo en cuenta, el enfoque diferencial, los

principios de interés superior, prevalencia de derechos, igualdad y no discriminación; de este modo, se determina si existe inobservancia, amenaza o vulneración de derechos y establecer las medidas para garantizar el restablecimiento de derechos.

Antecedentes investigativos

Se realiza una revisión bibliográfica desde las bases de datos como lo son Ebsco, Scielo, Redalyc, Ebrary, utilizando inicialmente palabras de búsqueda como: narrativas, protección, familias, significados, ICBF, infancia y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Estas revisiones se encuentran comprendidas desde el año 2009 hasta la fecha, con base en lo anterior, se evidencia que las investigaciones abordan: protección, narrativas, Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Una vez se desarrollan estos temas, se emplean como categorías la fundamentación teórica para el abordaje y para la construcción de los resultados que se busca obtener.

Narrativas

Al retomar las narrativas como categoría, se puede identificar, las siguientes investigaciones:

Cárdenas y Bulling (2009), se interesan por identificar las características de las competencias parentales de las madres que tienen hijo/as institucionalizados por un periodo igual o superior a seis meses, eso se logró con entrevistas semi-estructuradas, las cuales dan como resultado reconocer las narrativas de las familias e identificar similitudes con respecto a que la institucionalización involucra un ajuste en el grupo primario, una reorganización y acomodación en la familia (p.6). De igual manera, encontraron que alguna razón de iniciar un proceso de institucionalización se genera por situaciones de pobreza unido al no poder satisfacer las

necesidades básicas, como también las creencias en algunos casos en que las instituciones le puede dar mejores oportunidades de vida a los niños o niñas (p. 11).

Por consiguiente, Castelblanco, et al. (2012), intentan conocer y comprender los vínculos de dos familias sustitutas y algunos miembros de los equipos pedagógicos y directivos, por medio de las narrativas y producciones discursivas. Para esto plantean que las narrativas que surgieron de los vínculos de las familias sustitutas brotaron en un ambiente social, generando múltiples significados y sentidos, como también llegan a ser agentes de transformación en la vida o contexto de cada persona. De igual manera identificaron que existe una movilización en la configuración de la identidad de la familia y cómo relacionan diversos referentes, por ejemplo: la economía, estabilidad laboral en la construcción de los vínculos; por otro lado, se encuentra que las narrativas relacionadas con el rol de la figura materna y la configuración del vínculo se asocian a diversos sentimientos de apoyo y amor.

Otra investigación a fin, es la propuesta por Castillo (2013), quien retoma diversas técnicas de recolección de datos con relatos de vida, en un enfoque cualitativo, el cual tenía como objetivo conocer la experiencia de cinco progenitoras y tres progenitores frente a la crianza de madres y padres adoptivos, reconociendo que el rol de cuidadores ha instado en ellos mayor responsabilidad dando como resultado cambios en el esfuerzo y el compromiso, que se tiene para sacar a los hijos adelante, algo interesante que se menciona es la actividad y la carga que cada uno maneja. Mencionan que, si hay cansancio, pero que este pasa a segundo plano, ya que es más importante cumplir el rol de ser padres; como una labor que decidieron para el proyecto de vida personal.

A su vez, Andrade y Pereira (2011), proponen desde la narrativa conocer los procesos de resiliencia familiar, que edifican las familias frente a situaciones de violencia conyugal, desde las

creencias familiares, las formas de comunicación, patrones de organización, factores protectores y eventos violentos que se presentaron. En este mismo orden, conocer las formas de violencia y su sistema de valores y creencias que identifica a cada una de las familia con las que se realizó la investigación, fue uno de los objetivos, basados en esto el proceso de resiliencia familiar termina siendo un asunto interactivo y dinámico, que se centra en el recurso individual que aporta cada integrante de la familia y no en el déficit, generando así un proceso de contención emocional y un funcionamiento flexible, entre las relaciones que se construyen en el sistema familiar.

Del mismo modo, surge el estudio de Cohen (2014), este pretende interpretar las percepciones, experiencias y vivencias que tienen las familias de los NNA víctimas de violencia sexual, con el fin de movilizar y generar interrogantes frente a la manera de establecer relación y cómo se dirigen los procesos con esta población; de tal modo que la metodología que se maneja se determinada por etapas, talleres con capacitaciones, los cuales tienen como objetivo intercambiar experiencias y vivencias frente a la situación de abuso sexual en sus hijo/as. Finalmente, se enfatiza en que: vivenciar el dolor y la impotencia de madres y familiares de los niños, niñas y adolescentes que visitan el centro en busca de una atención integral. Es evidente ver en sus rostros el desespero y la impotencia después de ver a sus hijos e hijas pasar por la situación de violencia (...) ver a las madres y padres como víctimas sujetas de derechos, y no como padres descuidados que no estuvieron pendientes de sus hijos (p. 77). Es evidente como esto puede generalizar la situación de abuso y ser atribuida a diversas situaciones, es aquí donde es indispensable el acompañamiento de profesionales encargados o centros como el CAIVAS.

Desde otra comprensión Andrade y Benetti (2011), proponen que las narrativas ayudan a conocer los procesos de resiliencia familiar que han construido los cuidadores, desde las creencias familiares, las formas de comunicación, patrones de organización, factores protectores

y eventos violentos que se presentaron, en este mismo orden, conocer las formas de violencia y su sistema de valores y creencias que identifican a cada una de las familias con las que se realizó la investigación. El proceso de resiliencia familiar termina siendo un proceso interactivo y dinámico, centrándose en los recursos que a nivel individual cada integrante de la familia aporta y no en el déficit, generando un proceso de contención emocional y de un funcionamiento flexible entre las relaciones que en el sistema familiar se construyen.

Conjuntamente, Serracino (2013), coloca en evidencia el desarrollo de la experiencia narrativa y del acompañamiento terapéutico que las familias reciben en el marco del programa de reparación, acompañamiento y vinculación familiar en tres hogares de protección, se logra a partir de los discursos de las familias identificar la experiencia de esta en relación con la institucionalización, a la vulneración de derechos y a la separación temprana de los NNA de su sistema parental.

Protección y restablecimiento

En esta categoría, los estudios revisados comparten como idea principal, la medida de Restablecimiento de Derechos y la percepción que las familias, niños, niñas y adolescentes tienen de esta; es importante entender la sustracción familiar que plantea (Carrillo, 2011), debido a que, la define como la acción de ocultar, retener o despojar uno o varios de los NNA, con el fin de privar a uno de los padres de su convivencia; para entender la configuración familiar de la sustracción familiar, se trabaja con progenitores, funcionarios y las narrativas de las experiencias que traen consigo; colocando en evidencia que los NNA son los más afectados por esta situación y los menos tenidos en cuenta, ya que es del resultado de la relación del ámbito público y privado donde surgen las decisiones para el bienestar de este grupo humano.

Otra investigación que aporta en el abordaje de la sustracción familiar es la desarrollada por Gómez, Cardozo y Bernal (2016), esta hace referencia a las percepciones y saberes de las familias de tres adolescentes que se encuentran bajo medida de Restablecimiento de Derechos en la Fundación Nuevo Futuro de Colombia; para esto se llevó a cabo tiempos de observaciones, como también diseños etnográficos, talleres iconográficos, talleres de literatura y entrevistas semi-estructuradas. El resultado de esto fue agrupado por categorías, las cuales son: definición de la familia, Asociación Nuevo Futuro de Colombia: una familia, entre la familia ideal y la real y descubriendo mi familia, estas categorías fueron abordadas correctamente gracias a los relatos generados por los talleres y entrevistas. Cabe mencionar, que las autoras plantean que “la reflexión desde los relatos de los adolescentes propicia una apuesta para enriquecer y fortalecer los modelos alternativos de familia en relación con la dinámica de figuras que contengan emocionalmente, teniendo en cuenta que Colombia aún se rige por imaginarios sobre lo que la sociedad debe ser, más que por lo que es.” (p. 234).

En su momento, Rodríguez y Villabona (2014), abordan e investigan la crisis del SRPA a partir de la reconstrucción de sentido de vida de un joven infractor privado de la libertad, estos autores retoman técnicas como la recolección de información y la inmersión en los datos para concluir que: el papel de los sistemas penales para adolescentes, es hacer frente a los delitos, como también adoptar un modelo de justicia restaurativa, contemplando medidas preventivas especiales de carácter educativo orientadas a la reinserción del adolescente. Incluso, plantean que la experiencia de pertenecer a un proceso de responsabilidad penal adolescentes genera estar en constante lucha por proteger la integridad personal y social, igualmente, se visibiliza algunas inconformidades que el SRPA presenta y se proyecta que es importante retomar y modificar los

presupuestos, las infraestructuras e implementar y reforzar los diferentes equipos de trabajo (p.61).

Ahora bien, Hadechini (2016), realiza un estudio de reconstrucción de experiencia en adolescentes que se encuentran vinculados al SRPA, cumpliendo la medida de libertad asistida y en donde se tenía como fin contrastar el diseño legal para el SRPA en Colombia con otros países de Latinoamérica, dando a conocer de qué manera se encuentran consolidados y como pueden aportar a lo ya constituido, frente a las estrategias y cumplimiento de la medida se evidencia una amplia brecha para que exista contundencia en la reinserción social y reeducación, por ello, prevalece la sanción como una herramienta para el restablecimiento de derechos, y en cuanto a la familia, los hallazgos orientan a este como un sistema que debe participar de manera más visible y activo en el cumplimiento de la sanción, permitiendo mayor comprensión de la problemática y generando ambientes favorables para el adolescente.

A la par Márquez y Ruiz (2009), dan a conocer la construcción de significados de familia en jóvenes que han crecido en un hogar de paso; y plantean la hermenéutica como método para analizar e interpretar la relación que existe entre los símbolos y el ser humano, como también los significados que pueden llegar a surgir con la experiencia; causando así, diferentes miradas y logrando hacer visible lo que antes no lo era. De igual manera, incorporan las representaciones sociales como puente para adquirir sentido del mundo y poder entablar sentido de comunicación con otros.

Lo mencionado anteriormente, se logró trabajar con entrevistas individuales, colectivas y talleres, esto se desarrolla gracias a la relación que se estableció con los jóvenes, el respeto y comprensión que se dio a los relatos, generando confianza y altos niveles de colaboración. Finalmente se establece que los jóvenes tienen muy presente el significado de familia, debido a

que ellos, asumen que la familia es el primer agente socializador y la base de la organización social, sienten el rol y la misión de guiar, las primeras bases para desarrollarse. Ahora bien, las situaciones y el contexto donde ellos se encuentran son conscientes que están en un escenario, donde se experimenta la compañía y la ausencia, de los anhelos, sueños, abandono y dolor, donde se tiene la esperanza y la voluntad de querer construir algo mejor para la vida.

Adicionalmente, al buscar investigaciones sobre familias vinculadas al PARD, se encuentra en los resultados de Artunduaga (2015), que cuando las familias tienen conocimiento de los procesos de crianza, evitan la reincidencia por maltrato y se convierten en progenitores protectores que dan estabilidad individual, familiar y social, con base, al modelo ecológico de Bronfenbrenner el cual permitió dar cuenta de la relación contextual y la problemática del maltrato intrafamiliar.

Otro estudio fue, el trabajo realizado con tres NNA y sus respectivas familias, víctimas de abuso sexual y vinculadas al PARD; con el fin de recopilar información de su experiencia y poder reconocer la voz de cada uno de ellos afirmando o negando si se benefician en dicho proceso, esto se lleva a cabo por entrevistas semiestructuradas, grupos focales y dio como resultado que “la ruta de atención propuesta para los casos de abuso sexual en NNA presenta dificultades al momento de la articulación del SNBF y la respectiva remisión a ICBF, donde la carencia de comunicación efectiva entre las autoridades competentes dificulta una atención oportuna y de calidad” (Rodríguez, Guzmán y Zambrano, 2015, p.81).

Al mismo tiempo, algunos procesos si cumplen con las rutas de atención establecidas, respondiendo oportunamente al servicio. Por último, los NNA y las familias mencionan que los procesos y las valoraciones del ICBF requieren de bastante tiempo, lo cual genera incomodidad y disgustos.

En lo que refiere al rol de los NNA, se puede implementar nuevos métodos de comunicación, los cuales garanticen la participación, con el fin de contribuir a su proceso de protección. Esto puede ser evidenciado en la consulta que hicieron Skeels y Sandvijn-Nylund (2012), en ACNUR “sobre la protección de los niños en la que participaron más de 250 adolescentes de cuatro países, se usaron métodos participativos más apropiados para la edad como una alternativa tradicional ‘grupo de discusión’(p.10), estos grupos ayudaron a destacar la capacidad de los NNA para desarrollar y articular procesos de adaptación en algunos contextos, como también ver más posibilidades en vez de solo riesgos o problemas. Igualmente, se visibilizó el cambio de información que puede llegar a presentar sobre los temas de protección y los procedimientos, generando más estrategias para la expresión y la comunicación; no sólo verbal sino escrita o dibujada. De aquí parte la idea, de explorar los diversos talentos para situaciones de protección.

Otra investigación, tiene como propósito conocer y valorar los vínculos de cuatro adolescentes que se encuentran en protección y están en situación de adoptabilidad; para esto se utilizó método de tipo biográfico, relatos de vida, entrevistas y mapas de vínculos, toda la información recolectada fue organizada y ubicada en tablas, los resultados obtenidos dieron cuenta que cada adolescente tiene una historia diferente, debido a las conformaciones familiares y los motivos de ingreso a protección, como también a su proyecto vida; no obstante, a lo largo de la vida estos adolescentes han construido distintos vínculos, con distintas figuras que han surgido en el diario vivir. Entre ellas reconoce la figura materna, los hermanos, los educadores del hogar, los padrinos, el equipo psicosocial y lo hogares sustitutos, todos estos vínculos y figuras fueron re significadas durante la narración de su historia. Por otra parte, se plantea que

“los vínculos cambian a lo largo del ciclo vital a partir de los eventos estresantes que estos adolescentes han tenido que vivir” (Bernal y Melendro, 2014, p. 202).

Pareciera entonces, que existen muchos factores que pueden determinar cómo llegar a entablar un vínculo y cómo mantenerlo, a medida que pasa el tiempo y en los diversos contextos de la vida diaria; en donde el establecimiento de vínculos y cuidado se genera más fácilmente con las personas que les expresen este tipo de emociones.

Por tanto, Jiménez (2014), sustenta desde la hermenéutica y habla de quitar los límites que existen en los escenarios de poder, y que condicionan a que el sujeto depende de otros, dificultando el desarrollo propio de su voluntad. Con el fin de visibilizar la voz que hay tras las narrativas de niños que se encuentran vinculados a contextos institucionales y de protección.

Método

Tipo de investigación

Esta investigación se realiza desde un método cualitativo, debido al interés de visibilizar y comprender las narrativas desde el contexto natural de la familia y los adolescentes frente al PARD. Por ende, la investigación cualitativa, se define en “descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos, que son observables. Así, incorpora lo que los participantes relatan, frente a sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones, tal y como son expresadas por ellos mismos” (Serrano, 2014, p.3).

Con base a lo anterior, Serrano (2014), refiere que la investigación cualitativa incorpora el procedimiento hermenéutico e invita a mirar los procesos desde un enfoque naturalista; eso genera un interés en particular por los fenómenos que experimentan los grupos ya establecidos frente a las realidades vividas por cada uno, es evidente entonces el papel de lo cualitativo para

poder centrarse en el fenómeno que se presenta en algunos contextos, situaciones o eventos sin apartarlos de la realidad en que tienen lugar.

Por lo tanto, este método de investigación no solo se centra en la descripción de hechos, sino también en la comprensión de estos, Serrano (2014). En donde la exploración de las percepciones, actitudes y comprensiones que el sistema familiar y los adolescentes relatan permiten hacer una lectura profunda del objeto de estudio, de igual modo los relatos dan cuenta de los marcos referenciales y explicativos.

Articulado con lo anterior Vasilachis (2006), menciona que la investigación cualitativa está centrada en la experiencia de las personas con base a la interpretación de los fenómenos sociales, supone de este modo un relato propio de la vida cotidiana en relación con la situación estudiada, el intento por conocer las perspectivas del propio mundo en el que se encuentra el sistema familiar y los adolescentes.

Adicionalmente, se comprende que lo cualitativo “no se dirige principalmente a la búsqueda de conocimiento, aunque no renuncie al mismo, sino que se orienta a la transformación radical de esa realidad y a la mejora de la calidad de vida.” (Serrano, 2014, p.5).

Con forme a esto, Vasilachis (2006), menciona que lo cualitativo se sustenta por investigaciones etnográficas, estas trabajan con los significados de las acciones, los cuales buscan rescatar las experiencias de los actores y de los criterios ya expuestos. Se retoma el paradigma interpretativo en donde se transita de lo observado a lo comprendido y de una mirada interna a una externa.

Al mismo tiempo la técnica que se usa en el trabajo investigativo es estudio de caso, entendido como una herramienta valiosa de investigación que permite conocer los fenómenos en cualquier momento de la vida y en el contexto real, así como las interrelaciones dentro de un

contexto específico, sea en lo personal, familiar, cultural, comunitario entre otros. Estos contienen una mirada particular en donde se evidencian diversidad de significados, atribuidos a diferentes campos (Díaz, Mendoza y Porras, 2011; Neiman y Quaranta, 2009).

Complementario a esto, Yin (1989), habla de esta técnica como apropiada para temas que han sido poco explorados, considerando esto como una investigación empírica que indaga el objeto de estudio en su entorno real, se utilizan varias fuentes para conocer el fenómeno y estas se pueden usar en casos únicos como en casos múltiples.

Por ello, se tiene en cuenta las características que constituyen el estudio de caso, sumado a la particularidad de cada uno, conociendo cómo funcionan y cómo se relacionan, es por esto, que no se busca generalizar los resultados que de allí se obtengan, sino que el propósito es hacer visibles las realidades de cada sistema familiar y adolescente participante. (Castillo, Jiménez, Moreno, Sánchez, Mohedano y Tarín, s.f. citando a Muñoz y Servan, 2001)

Desde otro punto de vista, los estudios de caso se caracterizan por ser inductivos, exigiendo así una descripción minuciosa del objeto de estudio en donde la comprensión de cada realidad permite generar hipótesis y conclusiones que surgen del mismo trabajo de campo que se realiza, otra característica relevante es que son heurísticos dando paso a nuevas comprensiones del PARD. (Álvarez y San Fabián, 2012).

Actores (Casos)

El estudio de caso no es la elección de un método sino la elección del fenómeno a ser estudiado Stake (1994). De esta manera, se elige estudiar tres casos asociados al enfoque e interés de investigación, dicho enfoque busca visibilizar y relatar las vivencias de lo que significa permanecer en instituciones del ICBF con apertura al PARD y vinculados al SRPA, cada

Sistema Familiar, así como los adolescentes participantes del presente estudio, son casos diferentes en su lectura, comprensión e interpretación.

Según el interés de la presente investigación y los objetivos planteados, los criterios de selección de los casos estuvieron basados en cuatro características principales:

1. Adolescentes con PARD abierto y vinculados al SRPA.
2. Sistemas familiares con NNA vinculados a instituciones de Protección en modalidad internado
3. El Sistema Familiar debe tener participación en el proceso de cada adolescente.
4. Disponibilidad e interés de los participantes en cuanto a la decisión de participar voluntariamente.

Ahora bien, teniendo en cuenta la ley 1090 de 2006 entendida como el Código Deontológico y Bioético del psicólogo, considera en el artículo 2, #9 que: "...El psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales...", por consiguiente el psicólogo tiene un rigor legitimado de manera jurídica, científica y académica, la cual regula los ejercicios investigativos de los estudiantes en formación, es decir, las profesionales en formación al desarrollar la investigación, tienen bajo su conocimiento dicha ley la cual busca preservar los derechos fundamentales de cualquier persona, establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como tienen un criterio objetivo, teniendo en cuenta la población que participó en el mismo, por tanto, al establecer un consentimiento y asentimiento informado, las investigadoras y los participantes establecen unas garantías dentro del desarrollo de los diferentes encuentros. Por último, el Código de Infancia y Adolescencia al ser una de las leyes que buscan garantizar los procesos desarrollados con adolescentes, tiene la funcionalidad de aclarar cuáles

son los derechos específicos de los NNA, así como de brindar un conocimiento de cuál pudo ser la medida jurídica que se estableció con el sistema familiar en general.

Estrategias

Entrevista Focalizada

La entrevista focalizada, entendida como una interacción entre dos o más personas, la cual es dirigida por las investigadoras y tiene una continuidad de estímulos, en este sentido, el investigador propone un estímulo inicial, dicho estímulo puede darse por cualquier elemento que el entrevistador proponga, con el fin de centrarse en las reacciones, actitudes, opiniones, experiencias o emociones que se relacionen con el estímulo inicial (Heinemann, 2003).

La entrevista focalizada, tiene un tema en específico el cual se orienta a través de unas preguntas planteadas por las investigadoras, sin embargo, prioriza los relatos de los protagonistas, por consiguiente y para dar cumplimiento con los objetivos planteados en el documento, el estímulo inicial que se propone busca enmarcar cuales son las percepciones y los significados de los participantes frente al PARD. (Heinemann, 2003)

Organizadores gráficos

En correspondencia con, Rodríguez (2012) plantea que los “organizadores gráficos son representaciones visuales de conocimientos que rescatan y grafican aquellos aspectos de un concepto o contenido relacionado con un asunto específico” (p.3). Son estrategias útiles puesto que incluyen palabras como imágenes visuales, siendo así efectivos para diferente población o temática, además, se constituyen como una herramienta útil para el desarrollo del pensamiento crítico y creativo.

Las habilidades que se desarrollan con los organizadores gráficos son: analizar, evaluar y pensar de manera crítica: igualmente de comparar, contrastar e interrelacionar de manera visual lo relatado, de este modo, se puede revisar grandes cantidades de información, tomar decisiones basadas en ésta y llegar a comprender y relacionar. Conforme a esto, se encuentra que los organizadores gráficos permiten que los participantes observen cómo se relacionan unas ideas con otras, así como el decidir cómo organizar, estructurar o agrupar.

Dicho de otro modo, los adolescentes y sus familias reproducen en sus propias palabras lo que han aprendido y vivido del PARD, esto les ayuda a asimilar e interiorizar información, permitiéndoles apropiarse de sus ideas e integrar conocimiento. Paralelamente a esto, la memoria juega una importancia trascendental, asociado a la capacidad de recordar fechas, acontecimientos específicos y conjuntos de instrucciones. Por esto, la memoria no se limita como una única dimensión (recordar), también participa en: fijar la atención, relacionar y utilizar piezas de conocimiento y de habilidades, las cuales aparentemente son inconexas, para construir nuevo conocimiento (Juárez, Arciga y Mendoza, 2014).

Validez

Los criterios de validez de la información con la que se elabora el estudio, se derivan del intercambio narrativo que emerge en el proceso investigativo, tal como lo menciona Guba y Lincoln (2012), estos criterios se pueden generar en consecuencia del diálogo que privilegia argumentos dirigidos a la verdad y que van más allá de la objetividad y relatividad de los relatos de los participantes.

Se realizan triangulaciones teniendo en cuenta los tres siguientes apartados: lecturas críticas comprendidas desde la autora Bernal (2016), la cual postula:

“la necesidad de mantener y de enriquecer los procesos de intervención con los jóvenes que, desde la construcción de programas psico-socioeducativos que favorezcan la emergencia de la resiliencia. Como propuestas se plantean favorecer un ingreso acogedor en el sistema de protección, fortalecer procesos de reflexión, reconocimiento de habilidades, empoderamiento y construcción de metas” p.14.

El segundo apartado, se fundamenta en las asesorías desarrolladas entre las investigadoras y la asesora, quienes conceptúan cual es la viabilidad de la investigación y quién es el autor fundamental de la misma, de esta manera es Kenneth Gergen quien da el fundamento teórico a este documento, por consiguiente, se elabora una investigación que retoma la importancia de las narrativas, para dar una mirada al fenómeno (Martinez, 2006).

Como tercer apartado se tiene en cuenta la postura particular de las investigadoras, los objetivos planteados, así como el desarrollo mismo de la investigación, es decir, al ser una investigación que innova dentro del campo de la psicología, su validez tiene una base teórica en los autores que plantean las narrativas, los significados, así como los estudios que se han hecho con la población.

Análisis de Contenido Tipo Categorical

El análisis de contenido tipo categorial, es la técnica utilizada para interpretar los relatos expresados por los adolescentes y su sistema familiar, para esto se realiza la transcripción de la información, tal como lo menciona Bonilla y Rodríguez (2005), la transcripción es un componente fundamental en el proceso de la investigación, ya que de allí se espera dar nociones de la realidad y del fenómeno de acuerdo con los objetivos propios de la investigación.

Para poder realizar las interpretaciones de los relatos obtenidos, se hace una revisión cuidadosa que da paso a la categorización de los mismos, Bonilla y Rodríguez ,(2005), cita a

Kelle, (1997), mencionan que la categorización textual de información, es un proceso complejo que el investigador debe desarrollar, y que ordena de acuerdo a la utilidad y a los objetivos de investigación que contribuyen en la identificación de relaciones existentes entre la información encontrada, como las contradicciones, explicaciones o los relatos emergentes que de allí surgen.

La categorización se realiza, con base a lo sustentado por Bonilla y Rodríguez (2005), en donde se entiende por categorías deductivas: aquellas que dan cuenta de los referentes teóricos y del objetivo de estudio y categorías inductivas: como aquellas que emergen de los relatos de las personas enmarcadas a referentes culturales. Aunque esta emerge de la información dada por los participantes y no por la teoría no contradice la realidad que se está estudiando, al contrario, posibilita identificar aquellos eventos novedosos e interesantes que hacen apertura a nuevo conocimiento teórico.

De tal modo, ya establecidas las categorías, se procede a organizar la información en cada una de las matrices construidas por cada objetivo de investigación, conforme a Bonilla y Rodríguez (2005), se da inicio a la interpretación de los datos y a responder la pregunta y objetivos de investigación, para tal, se tuvieron en cuenta las siguientes pautas, en primer momento se hace una descripción de los datos y a partir de esto, se establecen las relaciones entre una categoría y otra; posterior, se hace una revisión de los antecedentes que argumentan o niegan lo encontrado en los relatos de los participantes y se finaliza con la exploración de los constructos teóricos, recurriendo a las citas textuales, las cuales dieron sustento a la interpretación realizada, así como se muestra a continuación.

Tabla 1. Libro Categorial

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	NIVEL	CITA AUTOR	DEFINICIÓN	CATEGORIA
------------------------------	-------	------------	------------	-----------

Comprender la construcción narrativa sobre el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en los adolescentes y sus familias vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	1	“...La construcción narrativa como recurso, conversacional o construcción abierta y libre de ser modificada en la medida en que la interacción avanza...” (Gergen, 1996, p.168).	El proceso narrativo de los NNA y el sistema familiar se comprenden por medio del relato que aportaron en la sesión.	CONSTRUCCIÓN NARRATIVA
Describir los relatos que tienen los adolescentes y sus familias frente a los actores que participan en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	1	“...El estudio narrativo “se ha convertido en un área sustantiva para el análisis de las experiencias de vida y la identidad conectada con los grupos sociales, las situaciones y los acontecimientos” (Roberts, 2002, p.115).	Son los relatos que hacen los NNA y cuidadores alrededor de los diferentes actores como psicólogos, trabajadores sociales y defensores de familia que participan en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	RELATOS SOBRE LOS ACTORES
Describir el significado que ha generado el PARD en la vida de las familias y los adolescentes.	1	“...las relaciones que se dan en la realidad dan paso a la comprensión y a la percepción que se tiene de los fenómenos...” (Berger y Luckman, 1966, p. 200).	Por medio del relato del sistema familiar y de los NNA, se evidencia el valor y la importancia que han otorgado al proceso las familias y los cambios que ha generado iniciar y permanecer en un proceso de protección.	SIGNIFICADOS DEL PARD EN EL SISTEMA FAMILIAR
Comprender las narrativas que han construido los adolescentes institucionalizados y el sistema familiar frente a las medidas, fases y restablecimiento, planteado en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	2	“...este proceso en todos los casos donde se presente inobservancia, vulneración o amenaza ya sea que ingresen adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, víctimas del conflicto armado entre otros...” (ICBF, 2016)	Son las narrativas del sistema familiar que permitirán comprender el conocimiento y las ideas que se tienen del proceso de restablecimiento de Derechos.	SIGNIFICADOS DEL RESTABLECIMIENTO
Comprender las narrativas que han construido los adolescentes institucionalizados y el sistema familiar frente a las medidas, fases y restablecimiento, planteado en	2	“...La verificación es fundamental ya que es la que da la pauta a la autoridad administrativa frente a la apertura o no del PARD y de allí se toman las medidas más adecuadas que preserven	Son las narrativas del sistema familiar que permitirán comprender el conocimiento y las ideas que se tienen del proceso de	SIGNIFICADOS DE LAS FASES

el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.		los derechos y el interés superior del niño...” (ICBF, 2016)	restablecimiento de Derechos.	
Comprender las narrativas que han construido los adolescentes institucionalizados y el sistema familiar frente a las medidas, fases y restablecimiento, planteado en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	2	“...dejar evidencia del cumplimiento o no de las actuaciones ya descritas, esto sustentara la medida pertinente a la cual el NNA debe ingresar para el restablecimiento de sus derechos” (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2017).	Son las narrativas del sistema familiar que permitirán comprender el conocimiento y las ideas que se tienen del proceso de restablecimiento de Derechos.	SIGNIFICADOS DE LAS MEDIDAS
Describir los relatos que tienen los adolescentes y sus familias frente a los actores que participan en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	2	“...a los niños y niñas como actores sociales, cumpliendo así un proceso de formación en su rol como ciudadano en donde hay obligaciones y derechos...” (Jaramillo, 2007, p. 110).	Son los relatos que hace el sistema familiar alrededor de los diferentes actores como psicólogos, trabajadores sociales y defensores de familia que participan en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	RELATOS SOBRE EL SISTEMA FAMILIAR
Describir los relatos que tienen los adolescentes y sus familias frente a los actores que participan en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	2	“...Se emitirá el concepto integral por los profesionales del equipo técnico interdisciplinario para dar cumplimiento al restablecimiento de derechos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, los principios de interés superior, prevalencia de derechos, igualdad y no discriminación; de este modo se determina si inobservancia, amenaza o vulneración de derechos y establecer las medidas para garantizar el restablecimiento de derechos. ...” (ICBF 2013).	Son los relatos que hace el sistema familiar alrededor de los diferentes actores como psicólogos, trabajadores sociales y defensores de familia que participan en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	RELATOS SOBRE EL EQUIPO TÉCNICO

Procedimiento

Para el desarrollo de la presente investigación, se llevó a cabo las siguientes fases:

Fase 1: Planteamiento del problema y elaboración marcos de referencia: Durante esta fase, se realiza la búsqueda de antecedentes investigativos señalando tres grandes categorías: Narrativas, protección y restablecimiento, Narrativas y protección; esta fase incluye el desarrollo de la problematización, justificación y pregunta problema que intenta resolver el estudio de investigación; se construyen los marcos: Epistemológico, paradigmático, disciplinar, interdisciplinar, normativo e institucional que precisan el interés del estudio.

Fase 2: Diseño metodológico: Esta fase incluye las estrategias metodológicas que orientan la investigación, a partir de la postura teórica de la investigación cualitativa, determinando la estrategia metodológica de entrevista focalizada y organizadores gráficos, así como los criterios de inclusión de los participantes.

Fase 3: Aplicación de estrategias a participantes: Se elabora una entrevista focalizada con preguntas que orientarán el abordaje del problema de estudio y organizadores gráficos que dan cuenta de aspectos concretos del proceso como lo son avances, dificultades y recomendaciones del proceso, por ello, se graba cada una de las entrevistas focalizada y posterior se transcribe la información. El encuentro con los participantes se realiza en el centro de atención especializado, con cada sistema familiar y adolescente, el tiempo de la aplicación es de 2 horas.

Fase 4: Categorización de la información y análisis de contenido: Se estructura las diferentes matrices, en una tabla categorial, que incluye la comprensión de los participantes, cita del autor y objetivo específico correspondiente a cada categoría, y así derivar al análisis de contenido tipo categorial, teniendo en cuenta las siguientes pautas; en primer momento se describen los datos y a partir de esto se establecen las relaciones entre una categoría y otra; posterior, se realiza una revisión de los antecedentes que argumentan o niegan lo encontrado en

los relatos de los participantes; y se finaliza con la exploración de los constructos teóricos, recurriendo a las citas textuales, las cuales dieron sustento a la interpretación realizada.

Fase 5: Construcción de discusión y socialización de resultados: Esta se encuentra compuesta por las comprensiones establecidas en relación a los marcos de referencia, se realizan las conclusiones donde se sustentan los hallazgos más relevantes del estudio, articulado a los objetivos planteados y finalmente emergen del equipo investigador los aportes, limitaciones y sugerencias que dan paso a posibles estudios relacionados con el tema de investigación y para finalizar se realiza la socialización de los hallazgos con la defensora de familia y equipo técnico quienes participan y otorgan el permiso para la realización del trabajo de grado.

Consideraciones éticas

Los marcos investigativos que se desarrollan durante este trabajo de grado exigen una postura ética en la labor investigativa, pero también en los procedimientos en donde se involucran participantes en particular, en concordancia con lo anterior, se resalta el trabajo realizado por Levinas (2002), desde una mirada filosófica y ética da gran relevancia a la relación con el otro, siendo este un encuentro caracterizado por la sensibilidad y el reconocimiento de lo humano. Tal trascendencia va más allá del discurso y pide una responsabilidad ética al yo; de esta manera, es importante preguntarnos ¿Cómo significar los diferentes roles familiares? ¿Qué interpretar de los procesos que se generan en las instituciones? ¿Cuáles son las alternativas que pueden construir el sistema familiar frente a la separación de su hijo? ¿Cuál es el rol del niño en los procesos de restablecimiento? ¿Será importante mejorar el proceso ya establecido? ¿De qué manera como profesionales aportamos a estos procesos?

Reflexionar sobre los anteriores interrogantes, permite entender las bases de las consideraciones éticas del presente trabajo de grado, en este se tuvo en cuenta las instituciones que participan, así como el acercamiento a las acciones investigativas que se adelantan. Por esta razón, se trabaja con un consentimiento informado, el cual reafirma la responsabilidad y la importancia frente a las narrativas de lo que comprende el otro y la forma en como connotamos sus creencias, su cultura, sus aprendizajes, sus tradiciones y sus experiencias.

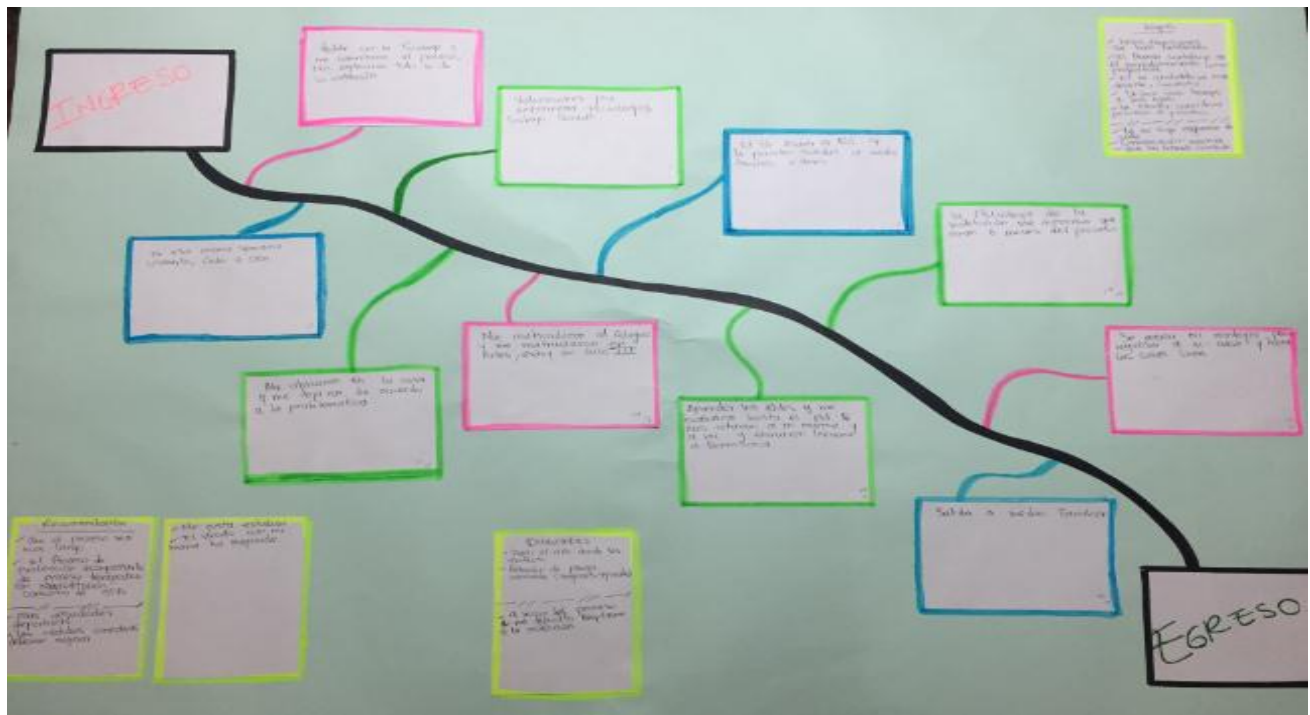
Esta responsabilidad de lo ético nos exige entender la perspectiva de derechos para hacer comprensiones más amplias, que estén ligadas a la promoción y protección integral de los NNA.

Con los principios anteriormente descritos, lo que se pretende, es que las comprensiones del fenómeno tengan características mínimas y máximas de respeto tales como la confidencialidad de afirmación y la aceptación de los contextos en donde tuvieron lugar las narraciones de los adolescentes, así como su sistema familiar.

Resultados

Los hallazgos encontrados se ubican en los organizadores gráficos y en las matrices de análisis de resultados.

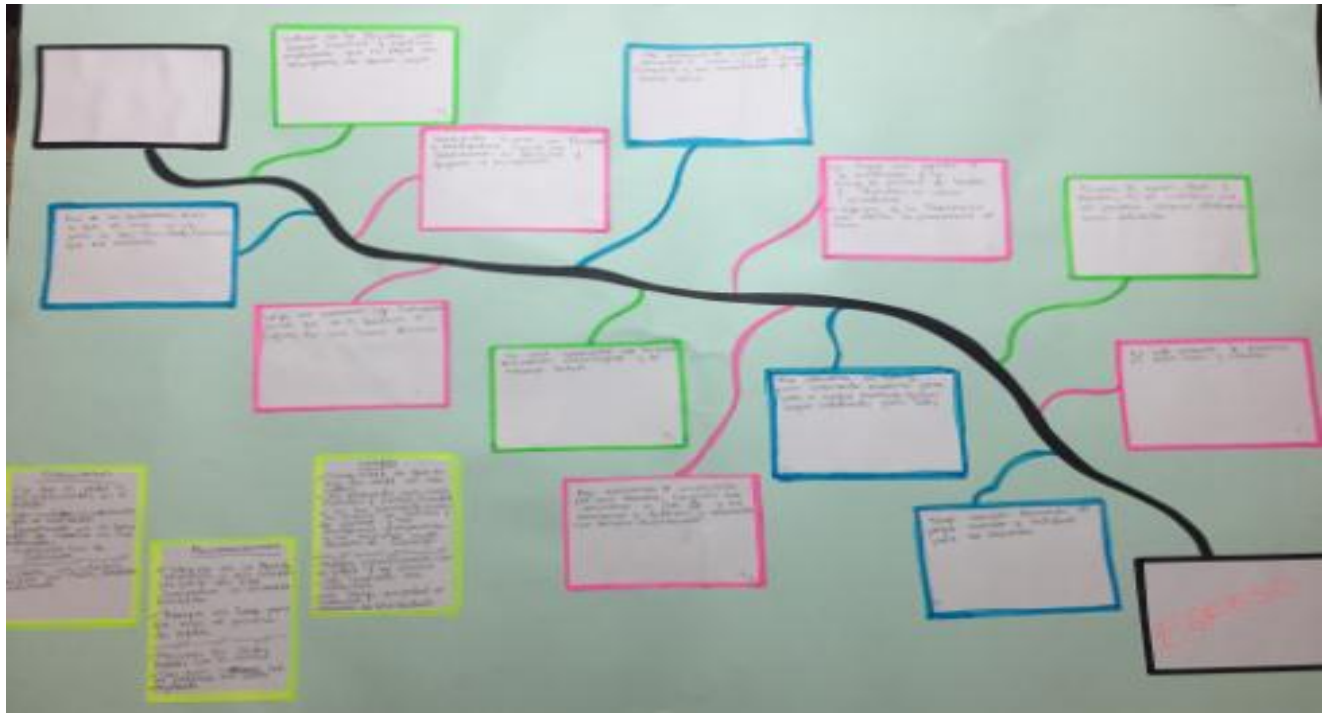
Figura 1. Organizador grafico F1



El primer organizador gráfico correspondiente a la familia compuesta por progenitora (MF1) y adolescente (AF1), relatan los elementos que ellos consideran se han presentado desde el ingreso hasta el egreso del proceso, identifican que el inicio de este se da cuando hablan con el equipo técnico en donde explican toda la información a la progenitora, posterior la ubicación en la institución, vinculación al sistema educativo y valoraciones iniciales; a partir del buen comportamiento del adolescente y de las evaluaciones al sistema de roles propuesto por la institución, el AF1 le permiten salir los fines de semana a su domicilio. Frente a los logros narran el fortalecimiento de los lazos familiares, el empoderamiento en el rol de progenitora, comunicación asertiva y abandono del esquema de calle que el adolescente desarrollaba, en el mismo ejercicio identifican las siguientes dificultades por parte del AF1 dificultad para adaptarse a la institución y MF1 relación de pareja inestable y dejar AF1 a cargo de otras personas atención especializada y para finalizar recomienda MF1 que el proceso sea más extenso y ofrezca

atención especializada en consumo de SPA y AF1 recomienda que existan más actividades deportivas y que las medidas correctivas sean menos estrictas.

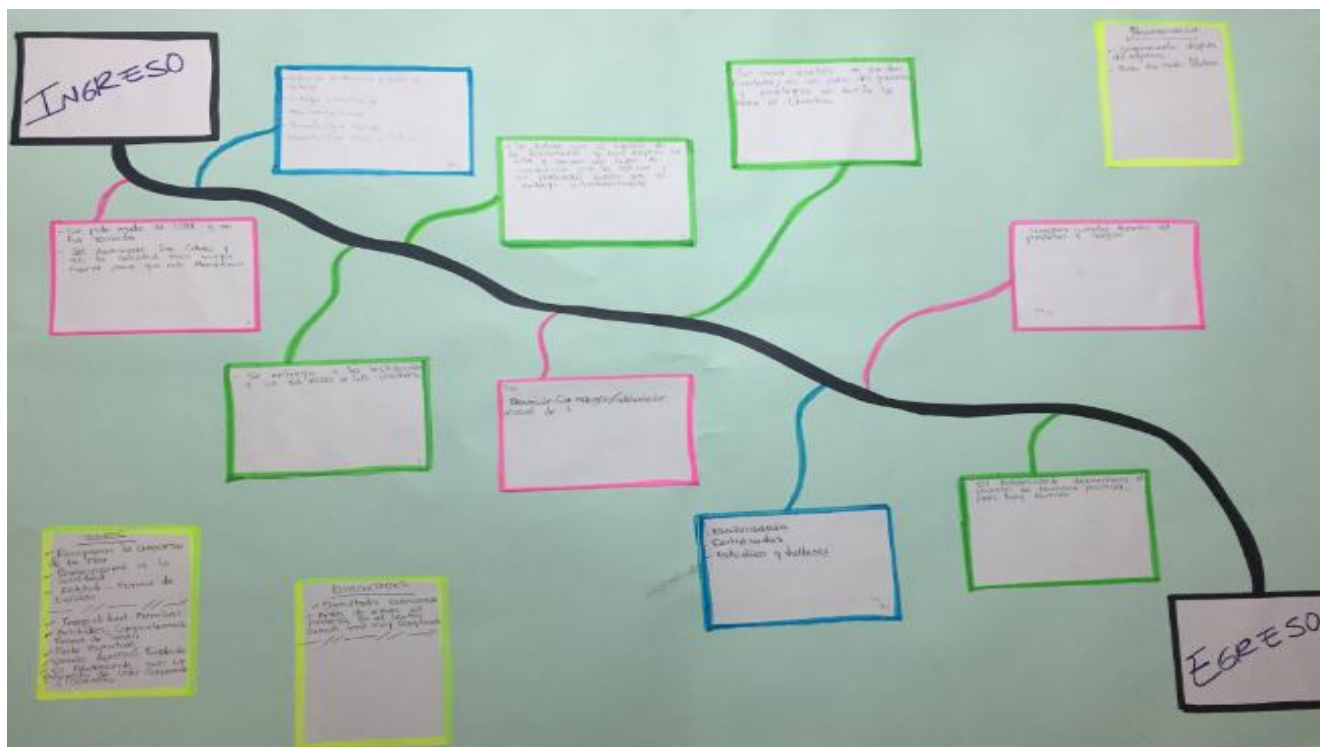
Figura 2. Organizador grafico F2



El organizador grafico construido por progenitor (PF2) y adolescente (AF2) evidencia que el inicio del proceso de acuerdo a las comprensiones adquiridas en el mismo, se da con la audiencia en donde le otorgan la libertad al adolescente por el delito cometido, identifican las valoraciones iniciales como uno de los momentos relevantes del proceso, aún no ha sido autorizada la salida a medio familiar los fines de semana y el egreso lo visualizan con el adolescente estudiando y mejorando su comportamiento, entre los logros relatados por PF2 está la tranquilidad de que AF2 no se encuentra en la calle, unión familiar y control parental, mejores canales de comunicación y de dialogo entre PF2 y su familia; y para AF2 narra que la comunicación con progenitor y progenitora han mejorado, cambio en las conductas nocivas, baja

ansiedad al consumo de SPA e interés en su proceso académico .Las dificultades que relata PF2 y AF2 son las medidas correctivas instauradas en la institución ya que las medidas de asumir no son equitativas para todos los compañeros, de igual modo el progenitor menciona haber tenido dificultad para la atención inicial. Recomiendan mejorar la atención primaria y comprobar la información que dan de los adolescentes, así como acortar los tiempos de inicio al proceso y AF2 refiere que mejorar la claridad ya que se sintió engañado cuando le hizo correr traslado a medio institucional.

Figura 3. Organizador grafico F3



El organizador gráfico construido por progenitora (MF3), progenitor (PF3) y adolescente (AF3) relatan que el proceso inicia cuando AF3 se entrega voluntariamente por un delito cometido, le realizan valoraciones iniciales y reunión con el equipo para explicarle el proceso en donde se realiza vinculación a proceso educativo y ocupacional en la institución, ya se encuentra en salidas a medio familiar y la familia se muestra positiva frente a la idea del egreso. El adolescente relata en los logros AF3 la posibilidad de reintegrarse a la sociedad, recuperar la confianza de su familia y evitar esquema de calle como la forma de hablar y de actuar, en cambio para PF3 y MF3 los logros se han dado en la relación vincular y afectiva que ha desarrollado AF3, tranquilidad familiar al pensar que AF3 tiene un proyecto de vida estructurado así como el fortalecimiento espiritual que han visto en el adolescente, recomiendan que cuando AF3 sea reintegrado a la familia se continúe un seguimiento y acompañamiento por parte del equipo de la defensoría

Matrices análisis de resultados

Tabla 2.

Matriz objetivo 1: comprensión narrativa del PARD

ACT	RESTABLECIMIENTO	FASES	MEDIDAS
AF1	<p>INV2: ¿Por qué llegaste a Bienestar Familiar?</p> <p>AF1: No pues, yo llegue acá por hurto y consumo.</p> <p>INV 2: ¿En qué te ubicaron?</p> <p>AF1:</p> <p>INDUCTIVA Inclusión al proceso educativo</p>	<p>INV2: ¿Cómo fue el proceso desde que llegaste? ¿Quiénes te atendieron?</p> <p>AF1: No pues, me llevaron a enfermería primero, y me revisaron y todo. Después, hablé con la psicóloga de la casa, y me dijeron que: por qué había llegado acá, me pidieron el número de teléfono de mi mamá, llamaron a mi mamá y que yo ya estaba en la institución, y que los Domingos, se hacen las visitas y eso, y me hicieron como una intervención.</p> <p>INV2: Cuéntanos un poco, ¿qué tienes que hacer tú, para pasar de un rol a otro?</p> <p>AF1: ¿De roles?</p> <p>INV2: Sí</p> <p>AF1: No pues, hay uno tiene que aprenderse unos roles, algo así como largo, como unos párrafos largos y ahí el rendimiento de la semana, allá hay unas libretas y si uno se saca negativo uno no puede ser evaluado, entonces, uno se tiene que comportar bien y el sábado, el educador lo evalúa a uno y le mira el comportamiento, y ahí le pregunta todo los párrafos y ahí uno se los dice y ya, pasa al siguiente rol o le hacen la pregunta de lo que diga en el rol.</p> <p>INV 1: Después de que salgas ¿qué piensas que va a pasar con este proceso?</p> <p>AF1: No pues, yo creo que voy a seguir como una libertad asistida, asistir a unos talleres y eso con la defensora.</p> <p>INDUCTIVA Valoración física, Evaluación semana</p>	<p>INV 2: ¿Qué te han dicho?, por ejemplo, del reintegro, ¿cuánto tiempo permanecerás en la institución?</p> <p>AF1: No pues, la psicóloga me dice: que, en esa institución, el proceso es de 8 meses, si uno se comporta bien y eso.</p> <p>INV2: ¿Tú crees que estas en la institución por el delito?</p> <p>AF1: Sí</p> <p>INV 2: ¿Estás por un proceso protector?</p> <p>AF1: No, es por el delito que hice.</p>
MF1	<p>INV2: ¿Cuál fue el motivo de ingreso de AF1?</p> <p>MF1: AF1 ingreso por drogadicción y un robo.</p>	<p>INV2: En el primer ingreso que tuviste, podrías contarnos ¿cómo fue?</p> <p>MF1: En la primera vez, me tocó pedir ayuda, se la pasaba mucho en la calle no me hacía caso en nada.</p>	<p>INV2: ¿Después de ingresar por segunda vez qué ocurrió?</p> <p>MF1: Un día, que ya pues lo cogieron y yo ya decidí firmar y</p>

INV1: ¿Qué más ocurrió?

MF1: Yo dije esto no, no y ahí fue cuando estuvo en otra institución, ahí en Xxx; lo interné donde estuvo 8 meses.

INV2: Si yo te pregunto a ti, ¿Qué entiendes por el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos? ¿Tú que me podrías decir?

MF1: No, no, no sé.

INV2: ¿Nunca lo habías escuchado?

MF1: Sí, pero pues, tantas cosas que nos dicen que a uno como que no.

INV1: Posteriormente ¿Qué paso?

MF1: No, ya las visitas eran cada ocho días. Yo siempre he ido, luego ya le empezaron a dar las salidas al medio familiar y me tocaba ir a recogerlo allá.

MF1: Entonces, ya mucha calle, mucha cosa entonces por eso decidí buscar ayuda del Bienestar Familiar, en la zona de Xxx.

INV1: Luego ¿qué procedimiento tuvieron que hacer?

MF1: Hice una carta, que por favor necesitaba una ayuda de Bienestar Familiar en un centro de rehabilitación y de ahí lo cogieron a él.

INV2: Cuéntanos, un paso a paso de ¿Cómo ha sido? desde que AF1 entró a la institución.

MF1: Bueno pues, cuando yo lo interno, hablamos primero con la psicóloga, y me explicó, un poco el proceso y hablamos un poco, de que allá se escapan mucho los niños, que eso no era una cárcel, que ya eso era lo que él quisiera y que él quisiera cambiar.

INV2: Entonces, en el ingreso se tuvo una charla con la psicóloga y después ¿Qué paso?

MF1: Luego, lo llame para saber cuándo eran las visitas, y ya luego me tocó venir acá, para que me dieran permiso para ir a visitarlo.

INV2: Podrías contarnos ¿Por qué ha AF1 le dieron salidas a medio familiar?

MF1: Lo que pasa es que, cuando los niños ya van en el rol 14, bueno son 32 y él ya va muy adelantado para lo que lleva que son 4 mesecitos, va muy adelantado. Entonces va súper bien, él ha respondido en todo, lo dejaron hasta como de líder de la casa, él sale a correr cuando los niños se escapan, él me dice: “como, no mama a veces me corren muy rápido”.

INV2: Bueno ese es el proceso que estás llevando, ¿Qué crees que va a pasar ahora?, ¿qué sigue?

INDUCTIVA Ayuda

MF1: Que, si él sigue así, y sigue mejorando lo sacan rápido de allá y eso no sé, obviamente yo lo quiero tener conmigo, pero yo quiero que él siga progresando, que estudie. Yo quisiera que él terminara

hacer todo el proceso para que lo metieran a un sitio de rehabilitación para que encerraran a AF1 eso duró arto más o menos un año.

INV2: En el tiempo que estuvo en la anterior institución ¿Cómo se sintieron? ¿Cómo fue el trato?

MF1: Sí, realmente muy positivo, es que él tiene o es una persona que se deja influenciar mucho.

INV1: ¿Qué te explicaron de pronto que te acuerdes?

MF1: Que iba estar 8 meses, que cuando él saliera no lo volviera a llevar al mismo lugar. Y pues cuando nos tocó la audiencia con la juez, ella estableció un límite de horas por comportamiento, eso es lo que está pagando AF1 por el tema del celular, él está pagando eso 6 meses, pues porque ellos no negaron nada y porque es menor de edad. Él está pagando un tiempo allá.

INV2: ¿Quieres agregar algo más?

MF1: No, yo pienso que está bien a uno siempre le explican todo y nos dan charlas un sábado al mes, desde cómo va el niño.

INV2: Entonces el ingreso, se tuvo una charla con la psicóloga y después ¿Qué paso?

MF1: A él, se lo llevaron de aquí, porque a él lo tenían en la parte de abajo de menores de edad (CETRA), de aquí lo llevaron para el instituto.

INV1: ¿Cuánto lleva AF1 con salidas al medio familiar?

MF1: Él lleva ya más o menos dos meses.

INV2: Listo, así como hablamos de dificultades también es pertinente retomar un poco si tú como madre y como parte de todo este proceso ¿Tienes alguna recomendación o sugerencia o algo por mejorar?

MF1: Me parece, que el proceso de alguna manera para algunos niños fuera más largo, por lo menos que

en el instituto los estudios, ósea, terminará el octavo y el noveno, pero él siempre es: “mamá, yo ya quiero salir, yo ya me porto juicioso, ya me van a dejar salir”, y en realidad, a mí también me gustaría, pero yo quisiera que el proceso fuera un poquito más demorado.

INV2: Listo, así como hablamos de dificultades, también es pertinente retomar un poco, si tu como madre y como parte de todo este proceso ¿Tiene alguna recomendación o sugerencia?

MF1: Creo, que también sería útil poder tener un acompañamiento cuando todo el proceso termine, cuando, ya salga de egreso, tener un profesional para que AF1 pueda seguir asistiendo y se sienta también acompañado.

cumplieran el año, es que algunas instituciones son solo 8 meses, entonces, sí me gustaría que fuera más largo con tal que pueda acabar todos sus procesos.

INDUCTIVA

Buen comportamiento como determinante del tiempo de la medida.

AF2 **INV2:** Entonces como primer momento nos podrías contar ¿Por qué llegaste acá e iniciaste un proceso dentro del ICBF?
AF2: Por hurto.

INV2: ¿Tú logras hacer una diferencia, entre el proceso jurídico por el cual llegaste al proceso de protección que estás llevando en este momento?

AF2: No, pues, yo creo que estoy es porque como le dijo la palabra, protegiéndome de todo lo malo que estaba haciendo y me está brindando estudios. Si me está dando muchos privilegios, que afuera no estaba tomando.

INV2: ¿Qué pasó con el Colegio?

AF2: De una vez, me mandaron a nivelación, estuve una semana con una señora que me hacía preguntas y que tan, como una semana y pasaron a sexto séptimo a ciclo 3, hasta este momento estoy ahí y después fue los talleres que me tuvieron en terapia ocupacional y me dijeron que, qué me gusta y me metí a los talleres de deportes y ya.

INDUCTIVA:

Inclusión proceso educativo,
Autonomía, Formación ocupacional

INV1: Pasando a otro escenario. Con tu papá hicimos, como una línea del tiempo del proceso que han venido llevando, hablando un poco del ingreso hasta el egreso, entonces nos gustaría que nos comentaras ¿Cómo fue este proceso? Y ¿qué profesionales te han asistido?

AF2: Estuve acá abajo, en la fiscalía. Mi papá se quedó hablando con la fiscal y me sentaron en el primer piso, yo le dije al celador que estaba esperando a mi papá y entonces, un policía me llevo al CETRA. Entonces, ahí yo le dije que me regalara un minuto para llamar a mi papá, lo llamamos y el policía me dijo: “que ya venía a recogerme”, ya era de noche, llegué y de una vez me dijo póngase este deportivo y vaya acuéstese a dormir.

INV1: ¿Que pasó en la institución?

AF2: En la institución, me recibió el coordinador y ahí yo iba con otro grupo, ellos los mandaron a centro de emergencia y a mí me mandaron de una para casa 5, y de una vez me recibió el educador, me revisó y me entró, me dio dotación, cama de una vez y pues en ese momento yo tenía era rabia, de por qué estaba acá y tal y pues me dio una orientación y me habló, y que tales y que yo estaba acá por lo mal que había hecho y me dije voy a estar acá hasta que me den la libertad y termine el proceso.

INV2: ¿Pasó algo más después de eso?

INV2: ¿Por qué crees tú que te envían a la institución?

AF2: Porque no estaba estudiando, porque pues estaba haciendo cosas que no debía, como robar, estaba fumando y pues para esas cosas que no debería estar haciendo.

INV1: Después de ingresar ¿Qué ocurrió?

AF2: Al otro día llegó R y me dijo: “usted está aquí por hurto, le dieron la libertad por fiscalía y queda en manos de Bienestar Familiar”, y yo le dije cómo así y él me dijo si, ósea, “usted se va a ir para una institución” y de una vez me anotó mi nombre, y le dije pero por qué y él me dijo: “pues, porque usted no estaba estudiando y estaba consumiendo y si me entiende, estaba haciendo robos por las calles”, si o sea yo no fui el que robe yo le expliqué todo y dijo: no puedo hacer nada ya está en manos del Bienestar Familiar.

INV1: Algo que también identificamos que te incomodó, fue como la manera en que te comunicaron lo que iba a pasar contigo.

AF2: Sí obvio, si hubieran sido más claros yo asumo las consecuencias, ósea, es como le digo me

AF2: Sí, me explicaron lo que tenía que hacer allí en la casa, lo de los roles y ahí no me acuerdo.

INV1: Viene la etapa final de reintegro familiar ¿Qué crees que va a pasar?

AF2: En este momento, estoy cumpliendo el rol 8 para llegar al nuevo, y que me den permisos familiares.

INDUCTIVA
Adaptación, Post-intervención

engañaron, me sentí engañado en que iba iniciar un proceso.

INDUCTIVA
Consumo de sustancias, Engaño

PF2 **INV2:** ¿Por qué ingresó?
PF2: Él llegó acá, por todo, por drogadicción por todo, mejor dicho, por todo lo de la calle y eso me tenía muy preocupado.

INV2: ¿Tú me dices que buscaste ayuda?

PF2: Sí, yo demandé en Infancia y Adolescencia en Soacha, allá me recibieron la demanda y todo, pero como si nada. Incluso, el chino estaba vendiendo droga y tenía pruebas, yo pensé que la policía de civil de pronto en un carro oscuro o algo así, para que miren eso y pues esperé eso y nada, notificamos y nada, no pasaba nada. Yo estaba decepcionado de la ley.

INV2: ¿Tú te enteras de que él juez le da la libertad, cuéntenos qué pasa en ese momento?

PF2: Entonces volví acá y me dijeron que nuevamente lo habían detenido, ese mismo día, ósea, no le dieron la libertad, si no que la demanda que yo había colocado, ya la cogía Bienestar, pero teníamos que venir nosotros a firmar, para que lo soltaran. Ahí fue donde comenzó el proceso como tal.

INV2: Si te pregunto, ¿Qué es el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, que respondes?

PF2: No, no entiendo, no comprendo que es eso.

INDUCTIVA:
Libertad

INV1: Cuéntenos un poco ¿Quién se comunica contigo? ¿a dónde llegaste?
PF2: No me acuerdo muy bien (silencio), la llamaron a ella de primeras, obviamente, ella me comunica y tuvo que venir ella (silencio). Si, la llamaron a ella y después yo vine acá, para qué lo soltaran y expuse el caso, entonces, ya después vinimos los dos, como a la semana porque lo dejaron una semana, y vinimos un fin de semana, entonces cuando ella vino, ya me había escuchado a mí y yo también conté lo que era, escucharon la versión mía y después escucharon la de ella.

INV2: ¿Cómo ha sido la atención?

PF2: Quería devolverme un poquito disculpen, algo que a mí no me gusto de Bienestar, es que antes yo fui a Soacha porque andábamos desesperados, porque no sabíamos qué hacer. Yo fui al Bienestar y me dijeron: “papas no podemos hacer nada, porque ellos ya están grandes”, y me decían que ellos no podían detenerlos, por ser menores de edad y que ya en él Bienestar no los recibían. Entonces me dio mal genio porque ni lo uno ni lo otro.

INV2: ¿Por qué ingreso?

PF2: Empezó a consumir droga y todo eso, yo fui por allá y lo demandé con la Policía de Infancia y Adolescencia, pero créame, que si no lo cogen en los hechos era como si nada, cada mes iba porque el chino hacía lo mismo, entonces, afortunadamente se dejó coger por acá y lo cogieron como el cuento dice, con las manos en la masa.

INV2: ¿Tú logras hacer la diferencia entre el proceso jurídico y lo que está haciendo en la institución?

PF2: Para mí ha sido todo el mismo proceso.

INV2: Le dieron libertad y ¿Qué ocurrió después?

PF2: Si eso, porque él pensó que él ya se iba a ir. Ni siquiera él policía que lo trajo lo metió otra vez allá no, y él estaba allá afuera esperando la libertad y cuando lo menos le dijeron colóquese este uniforme y que ya le colocaron el uniforme, y ya para la institución de una, le habían dicho como que todo ya planeado.

INV2: ¿Quieres agregar algo más?

PF2: Sí, una cosita que yo quería agregar, que a mí no me parece. Yo presté el servicio militar y obviamente me parece que es muy exagerado, él ya me lo ha dicho muchas veces; incluyendo este domingo que fui a verlo, me dijo que obviamente allá cualquiera comete una falta, y pues obviamente se castiga pero se están

como excediendo porque en ejemplo somos 10 o 20, nos ponen hacer cunclillas o flexiones de pecho y como dice él: “por un canalla o un flojo diciéndolo así que ya lleve 50 y 60 por uno que la cagó paran todos y vuelven a un comienzo y pueden ser hasta mil”, y eso es exagerado yo presté servicio también y esto es exagerado, porque el cuerpo no le va a dar a un para tanto. Usted me pone hacer 1000 y por mucho le hago 100.

INV2: ¿Para ti las medidas pedagógicas que están implementando deberían ser distintas?

PF2: Sí, digamos ósea que castiguen a quien tengan que castigar, porque el que la cagaba ese es el que deben castigar de 50 y no a todos. Porque fui yo él que la cometí.

INV2: ¿Alguna otra dificultad que quiera contarnos?

PF2: No, pues yo no sé si está bien lo que hacen allá, lo de los teléfonos celulares que prohíben en el día de la visita. Entonces a veces, la mamá no puede ir entonces ella llama desde allá, para que ella pueda saludar al hijo y eso no lo permiten y pues yo no estoy de acuerdo, si quieren comprueben con quien está hablando y eso me parece bien o de ejemplo: yo me voy fuera de la ciudad y por ahí por un mes no lo pueda visitar, entonces el hecho que está allá pues pásame a mi hijo, pero no sé cómo lo manejaran dentro.

INDUCTIVA Medidas correctivas

<p>AF3 INV1: ¿Qué crees que va a pasar cuando te den el reintegro familiar? AF3: Pues, yo quiero terminar mi ciclo, mi bachillerato y pues ya. Cuando salga de allá, estudiar lo que a mí me gusta INV2: ¿Qué quieres estudiar? AF3: Diseño gráfico.</p>	<p>INV1: ¿Qué crees que va a pasar ahora? ¿Te dijeron cuando tiempo vas a durar en la institución? AF3: No, la verdad no sé nada.</p>	<p>INV1: ¿Nos gustaría que nos contaras un poco que ha pasado desde el momento de ingreso? AF3: Bueno, pues todo comenzó cuando mi mamá me dijo que yo tenía una denuncia y que tenía también una orden de captura, entonces desde ahí fue que yo</p>
---	---	---

INDUCTIVA
Proyecto de vida

empecé con ese temor de que me cogieran y que quien sabe que iba a pasar, hasta el día que ellos dicen que yo me entregué voluntariamente y desde ese día llegamos acá y eso fue una demora para que me llevaran a la institución.

MF3	<p>INV1: ¿Hace cuánto empezaron el proceso con Bienestar Familiar? MF3: En el 2013, porque mi hijo estaba consumiendo.</p>	<p>INV2: Listo, entonces tú dices: nos acercamos al centro zonal de Bosa, nos gustaría saber ¿Quiénes fueron las primeras personas que te atendieron? ¿Cómo atendieron?</p>	<p>INV2: Devolviéndonos un poco, van al centro zonal de Bosa, pasan las entrevistas y posteriormente ¿Qué paso?</p>
	<p>INV1: ¿Quién buscó la ayuda? MF3: Yo, yo fui a buscar ayuda por mi hijo y la situación de consumo.</p>	<p>MF3: La persona que me atendió, fue la trabajadora social y tuvimos una entrevista en el centro zonal y pues la verdad, yo estuve allá desde las 8 de la mañana y salimos como a las 4 de la tarde, pero yo de verdad no sé, lo primero que me dijeron fue, que él no tenía o que no perfilaba.</p>	<p>MF3: Empezamos a asistir a las terapias de manera independiente, sino que pues ahí también resultó que pues lo primordial eran las citas con Psicología y psiquiatría. Pero pues, esas dos eran las citas más demoradas, ósea entre tres o cuatro meses, entonces ya a lo último tuvimos un pequeño problema con la afiliación, entonces pues ahí se suspendió y pues obviamente en ese momento el me vio y me prometió que no, que él cambiaba y que no iba a seguir, y pues yo como mama confié y pues grave error, y pues así pasó, entonces pasó el tiempo. Cuando ya obviamente me di cuenta de que ya no había nada que hacer y por eso estamos acá.</p>
	<p>INV2: Quiero preguntarle a cada uno: ¿Logran hacer la diferencia entre el proceso jurídico y el proceso de protección que lleva AF3 en este momento? MF3: No sabemos cuál es la diferencia.</p>	<p>INV1: ¿Tú fuiste con él? MF3: Sí claro, yo lo llevé y a él lo entrevistaron y nos entrevistaron a juntos, a cada uno por su lado y ya cuando lo último, nos dijeron que él no necesitaba como tal estar interno. Porque él no perfilaba para eso, porque no se había ido de la casa, estaba era en una etapa de experimentación, entonces por eso que no perfilaba para internado; entonces ahí nos explicaron que siguiéramos el proceso, pero externamente, con psicólogo y psiquiatra.</p>	
	<p>INV2: Entonces, se pide ayuda al ICBF, no fue recibida pero posteriormente hay una citación y una comisión del delito y ahí si ya entran ustedes. MF3: Si ya, porque ya teníamos una orden de conducción.</p>	<p>IVN2: Nos gustaría qué nos contaran ¿Cuál ha sido el paso a paso de este proceso? MF3: Realmente, la ayuda que teníamos como tal antes, de que el tuviera todos los líos de la fiscalía era nula.</p>	<p>INDUCTIVA Contexto comunitario</p>
	<p>INV2: Esas salidas a medio familia, como las entienden ustedes, ósea, eso se lo ha ganado el, o eso lo dan por el tiempo que él ha estado en el proceso. MF3: Es como un paso del proceso, de que es lo que siempre nos han dicho los educadores allá, que el permiso es porque no le pueden impedir estar con el medio familiar, porque él no está preso, pues obviamente, es un derecho que él tiene y lo que nos han dicho y uno también se da cuenta es que, él no está bien, yo pienso que es un proceso como tal, que él tiene derecho a estar con nosotros</p>	<p>INV1: Bueno, ingreso a la institución, ¿Qué ocurrió después? MF3: Cuando él se fue, ese mismo día nos explicaron cómo era el proceso, entonces nos dieron el permiso para las visitas allá, eso fue el miércoles y ese domingo no fuimos por mis otros dos niños, entonces, quedamos que íbamos cada quince días, cuando yo estuviera sin los niños, pues para no dejarlos solos ni nada. Entonces ese fin de semana no fuimos, sino hasta el otro fin de semana, pues la verdad yo lo vi</p>	
	<p>INV1: ¿Tienen alguna dificultad? MF3: Los procesos de inicio más rápidos, porque íbamos a pedir ayuda, y nos confundían más, de</p>		

<p>retos no. Aquí realmente nos ha prestado mucha ayuda, nos han guiado</p>	<p>y lo vi pues como tranquilo, como resignado por decirlo de alguna manera. INV2: Hablando un poco como tal del procedimiento ¿Qué creen que pase o que procedimiento viene? MF3-PF3: No sabemos, la verdad.</p> <p>INV1: ¿Alguna recomendación o sugerencia que quieran hacer al proceso? MF3: Si, sería bueno que cuando el salga de aquí, se hiciera un seguimiento de como el sigue o tener como entrevistas o terapias, después de que el vuelva con nosotros.</p>
<p>PF3 INV2: Quiero preguntarle a cada uno: ¿Logran hacer la diferencia entre el proceso jurídico y el proceso de protección que lleva AF3 en este momento? PF3: Yo, tengo entendido que son diferentes, una cosa es el proceso jurídico que él tiene que cumplir con la ley, como un delito, no sabemos de qué manera y todo. Y el proceso que lleva, en el que está, porque está en recuperación de restablecimiento, de lo que es de derechos y todo el tema, pero él sí tiene un proceso jurídico y debe cumplir con lo que le toque cumplir. Sí, es que tiene un delito, es lo tiene que pagar, eso es lo que tenemos entendido.</p> <p>INV2: Entonces, se pide ayuda al ICBF, no fue recibida pero posterior, hay una citación y una comisión del delito y ahí sí, ya entra ustedes. PF3: La primera vez que lo trajimos, fue porque el en ese momento voluntariamente no quería venir, entonces, pedimos ayuda de la Policía de Infancia y Adolescencia.</p> <p>INV1: ¿Tienen alguna otra dificultad? PF3: Dificultad también puede ser, cuando antes de llegar acá, nosotros fuimos a pedir ayuda y no la brindaron de una vez. Paso tiempo, para que AF3 pudiera ingresar acá.</p>	<p>INV2: Nos gustaría que nos contaran ¿Cuál ha sido el paso a paso de este proceso? PF3: Pues, es que antes de eso nosotros estuvimos en Bienestar, para pedir ayuda y pues la primera vez que vinimos no nos dieron muchas esperanzas. Realmente, la definitiva razón por la cual nos brindaron la ayuda fue por el delito, con el delito llego la citación y ahí fue cuando nos llamaron, entonces nosotros vinimos acá.</p> <p>INV2: ¿Que procedimiento creen que viene con la institución? PF3: Pues como tal, no nos han informado, simplemente nosotros vamos como al ritmo de lo que nos digan, por ejemplo: con las citas que nos programan, de pronto nos han dicho que él tenga una audiencia, que posiblemente por el problema jurídico que él tiene. Precisamente, hoy pensamos que de pronto era una audiencia.</p> <p>INV1: ¿Alguna recomendación o sugerencia que quieran hacer al proceso? PF3: Si, seguir con el seguimiento o con terapias.</p>

Tabla 3.**matriz objetivo 2: relatos de los actores que participan en el PARD**

ACT	FAMILIA	NNA	EQUIPOS TÉCNICOS
AF1		<p>INV2: Tu mamá nos comentó y en el expediente lo leímos que tú ya habías tenido un proceso abierto anteriormente, ¿Cómo fue eso?</p> <p>AF1: No, pues bien salí como dos meses y me comporté y después seguí en las mismas.</p>	<p>INV 2: ¿Cómo fue ese proceso desde que llegaste? ¿quiénes te atendieron? ¿con quién hablaste?</p> <p>AF1: Pues, me llevaron a enfermería primero y me revisaron y todo, y después hable con la psicóloga de la casa y me dijo: “porque había llegado acá”, me pidieron el número de teléfono de mi mamá, llamaron a mi mamá y que yo ya estaba en la institución, y que los domingos se hace una visita y eso y me hicieron como una intervención.</p> <p>INV 2: ¿Qué personas o profesionales han acompañado todo este proceso?</p> <p>AF1: La psicóloga, los profesores y la trabajadora social.</p> <p>INV 2: Tú mamá nos contaba que ya estás en visita a medio familiar, a partir de qué rol empezaste hacer esto, ¿Que tuviste que hacer para llegar a esto?</p> <p>AF1: (Ehh), no pues tenía que hacer una filosofía y llegar al rol 8 y ahí la psicóloga de la institución cito a mi mamá y a mí, nos hicieron un encuentro y ahí nos hablaron de que tenía que comportarme bien en las salidas, no tenía que salirme a la calle ni nada y ahí le mandaron el informe a la defensoría, hasta que me respondiera la psicóloga de allá y pues un día que fue la defensora, que también me hizo intervención me firmó el permiso.</p> <p>INV 1: ¿A parte de la defensora y la psicóloga, con qué otros actores has trabajado?</p> <p>AF1: (Ehh), con la otra muchacha que está allá, la trabajadora social.</p> <p>INV 1: ¿Y en la institución que otros profesionales te han acompañado?</p> <p>AF1: (Ehh), si la psicóloga, la trabajadora social y a veces los educadores nos hablan a nivel individual.</p>

MF1 **INV1:** ¿Cómo el primer reintegro de AF1 en la primera institución?
MF1: De ahí salió súper bien, pero no más fue llevarlo al mismo barrio, él tuvo más o menos un cambio de 6 meses cuando salió y volvió a recaer, volvió otra vez con los amigos.
MF1: Digamos que ese fue el error mío de llevarlo al mismo lugar, en parte por eso pienso que volvió a recaer.

INV2: ¿En algún momento has conversado con AF1 sobre el miedo que tienes del reintegro?

MF1: Yo le hablo mucho a él, le digo como acuérdesse como eran antes las cosas, mire cómo ha cambiado su comportamiento, su vida, su actitud, su cara toda. Porque antes estaba flaquísimo y ahorita está repuestico, este todo bonito y yo he hablado mucho con él sobre todo el proceso, también, hemos hablado sobre estudiar en el SENA ya que tampoco tengo, la estabilidad económica para una universidad y es que yo con cuatro hijos.

INDUCTIVA
Contexto social

INV 2: Cuando presentan dificultades de salud, ¿Cómo manejan esos casos?

AF1: Ah sí, pues cuando uno se enferma lo anotan en la carpeta y los jueves nos lleva la enfermera al doctor y listo.

INV1: ¿Quién te atendió cuando fuiste al centro zonal?

MF1: Una trabajadora social, me atendió, le comenté un poco como era todo el asunto y tuvo varias charlas con AF1 y nada funcionaba.

INV1: ¿Estas charlas solo fueron con la trabajadora social o con qué otros profesionales?

MF1: No, era con varios hasta con un psicólogo, pero no, él mejoraba por unos días y el resto de días no.

INV1: ¿Cuántas charlas fueron?

MF1: Nos dieron charlas y charlas, entonces el no, ósea mejoraba 5 días y volvía y otra vez la misma vaina. Aparte todo el equipo la defensora la trabajadora social son personas muy buenas, ósea para mí ha sido muy bueno, algunas personas hablan mal del instituto, pero para mí no es así.

INV2: ¿Cómo ha sido el proceso con AF1, desde que ingreso a la institución?

MF1: No, pues él me dice que todo es muy excelente, aparte que allá son muy estrictos entonces él no ha tenido problemas con ninguno, que todos son muy bien; con trabajadora social se lleva muy bien, eso sí tiene AF1 que se acerca a las personas muy rápido.

INV2: ¿Has hablado con alguien sobre lo que quieres para AF1?

MF1: Con la defensora de familia, pero no he podido hablar con ella, la última vez que pude hablar con ella, me dijo que el proceso de AF1 iba muy rápido precisamente por el comportamiento que ha tenido el, son 32 roles y él ya va en el 14.

INV1: ¿Se ha presentado alguna dificultad con el equipo que lleva el proceso de AF1?

MF1: No, todo lo contrario, cada persona está muy pendiente del proceso, me llaman cuando tengo alguna inquietud, ellos son muy amables, me ayudan, igual también me gusta estar muy pendiente de todo, yo hablo mucho con la defensora.

INDUCTIVA
 Charlas (estrategias de intervención)

AF2	<p>INV2: ¿Cuáles han sido los logros que sientes que has tenido desde que iniciaste el proceso?</p> <p>AF2: He cambiado mis conductas, las que tenía antes, ya no me da ansias de consumir, así como antes, he logrado como le dijo cómo mejorar en los estudios me gusta estudiar y ya le veo el sentido al estudio y pues nada.</p>	<p>INV2: Cuando tu ingresas al Proceso de Restablecimiento de Derechos ¿Qué personas te atendieron?</p> <p>AF2: Allá me recibió el coordinador, el reeducador la psicóloga y la trabajadora social y así empecé a convivir con ellos y me orientaron</p> <p>AF2: La defensora, la trabajadora social y la psicóloga, pero no me acuerdo el nombre de ellas</p>
	<p>INDUCTIVA Transformación</p>	<p>INV2: ¿Que sucedió después que ingresaste?</p> <p>AF2: Llegaron las dos la trabajadora social y la otra y me dijeron que yo estaba acá por unos privilegios, que me iban a dar estudio que me iban ayudar hasta que me dieran libertad, entonces, yo ahí ya entendí y espere hasta que llegara la ruta. Creo que a la semana llegó la psicóloga, me hizo varias preguntas y después me presentaron a la trabajadora social y ella me dijo que era la de los permisos que mandaban las cosas a la defensoría, los reportes buenos o malos.</p>
PF2	<p>INV2: ¿Por qué ingresó?</p> <p>PF2: Yo estuve de acuerdo en qué pasará eso, no y él ya tenía la demanda que yo ya había puesto por consumo y eso, entonces pues contento porque él chino ya surgió, él chino, mejor dicho, ya se me estaba pudriendo en la calle, si todo, él vendía alucinógenos, mejor dicho, qué no hacía.</p>	<p>INV2: ¿Quién te atendió?</p> <p>PF2: La trabajadora social</p> <p>INV2: ¿Entonces ahí quién le informa a usted que él se va para la institución?</p> <p>PF2: Ah, acá la trabajadora social</p>
	<p>INV2: ¿Qué logros ha tenido usted, su hijo y su familia al iniciar este proceso?</p> <p>PF2: Un logro, por lo menos es la tranquilidad de que mi hijo ya no anda por las calles, que no está pensando, que si apuñalo a alguien o lo apuñalaron a él o si está robando, esa paz porque en todo momento ahorita que él lo cogieron estaban matando</p>	<p>INV2: Tú hablabas al comienzo, que tuviste una experiencia en Soacha con ICBF, en donde tú dices “no, yo no estuve de acuerdo” ¿Qué fue lo que no te gusto en ese momento, que te genero dificultad para iniciar un proceso?</p> <p>PF2: La atención como tal, no me dieron ninguna solución, sino, que no se podía hacer nada que tenía que llevar al chino allá y que ellos tenían que ir, sí yo lo llevo con mentiras allá se arrancan a correr, es que él era muy tremendo, el acá no viene, entonces, me dijeron vaya a Infancia y Adolescencia, que vayan y lo recojan y eso que lo traiga por qué si no lo encontraban haciendo nada.</p> <p>INV2: ¿Qué sugerencias le hace usted al proceso?</p> <p>PF2: Pues sugerencias yo no lo veo, así como yo veo todo muy bien, la asesoría que los psicólogos están encima de él y que lo</p>

mucho chino en ciudad verde, y eso me tenía muy preocupado y a ella también, él era solo la calle y llegaba por allá a las 3 am y a veces no llegaba y que miedo, porque mataban hasta los compañeros.

INDUCTIVA
Recaída, Peligro

atiendan en las cosas que tiene. Sin embargo, se supone que él Bienestar es él que está al cuidado de los chinos, a parte de los padres y uno va allá y sale, pero de lo que llegó y aburrido pues den alguna solución, ellos sabrán más que uno, si, por ejemplo: vamos a estar pendiente de su muchacho o de recogerlos, ósea, si no los encuentran robando o matando, entonces uno tiene que esperar hasta que él chino haga eso, para echarle mano. No me parece para nada, no estoy de acuerdo de nada, se supone que si uno de papá va a eso pues investiguen, porque no todos son correctos, muchos irán por mentir, porque le tiene rabia al niño y compruebe, yo esperaba eso, y nada entonces pues como él cuento, fui a la Policía de Infancia y Adolescencia y peor.

AF3

INV1: ¿Cuándo llegaste a la institución que paso?

AF3: Pues, allá llegué a la casa y pues me recibieron, pero yo en realidad no quería aceptar mi realidad, yo todavía estaba como achantado con ganas de irme de allá y ya después vi que el trato de allá era bueno, entonces no me amañe, pero si me gusto estar allá, de alguna y otra manera era una oportunidad para cambiar.

INV1: A nivel personal ¿Sientes que ha cambiado algo?

AF3: Si claro, las actitudes, la forma de hablar y todo eso.

INDUCTIVA
Adaptación

INV2: Cuando llegas aquí, ¿quién te atendió?, ¿qué profesional te recibió?

AF3: Pues con R, pero él estaba por allá ocupado, él nos habló, de cómo era allá, de cómo iba hacer el proceso.

INV1: ¿Cuándo llegaste a la institución que profesionales te acompañaron?

AF3: Los educadores, trabajadora social y la psicóloga de allá.

INV1: Cuando llegaste a la institución ¿Cuánto tiempo paso para que pudieras reunirte con este equipo?

AF3: Eso fue ahí mismo, estaba ahí para saber cómo estaba, me hicieron las valoraciones y todo eso y a las dos semanas que yo entre empecé a estudiar y a participar en talleres de artes.

INV2: ¿Has tenido reunión con defensoría?

AF3: No hasta el momento no, bueno, aunque solo una vez, pero fue como seguimiento.

MF3

INV1: ¿Qué creen que viene en este proceso?

MF3: Para mí, el proceso termina como debe terminar, el sale bien, el saldrá de reintegro, pero de ahí para allá es cuando yo como mama, tengo mucho temor y más por lo que me dijo hace 15 días.

Obviamente, él puede salir y hacer lo mismo, pues, porque si él tiene la idea,

INV2: ¿Quiénes fueron las primeras personas que te atendieron? ¿Cómo fue esta atención?

MF3: La persona que me atendió fue la trabajadora social y tuvimos una entrevista en el centro zonal y pues la verdad yo estuve allá desde la 8 de la mañana. Salimos como a las 4 de la tarde, pero yo de verdad no sé, lo primero que me dijeron fue, que él no tenía o que no perfilaba.

INV1: ¿Tú tienes conocimiento de los profesionales que lo acompañan en la institución?

	<p>MF3: El equipo de él es: la trabajadora social, la psicóloga y los dos educadores.</p>
<p>PF3 entonces siempre ha tenido el temor y más aún esa angustia de que no sé qué va a pasar, pues pienso yo que si él tiene en la mente que él quiere seguir consumiendo así va hacer.</p> <p>INV1: Bueno, retomando un poco lo dicho anteriormente, quiero que cada uno de ustedes, nos contaran desde su experiencia personal y familia, ¿cómo ha sido la vida de cada uno desde que AF1 ingreso al Proceso de Restablecimiento de Derechos?</p> <p>PF3: Ha sido muy positivo, porque desde que antes que hubiéramos logrado tener el apoyo de Bienestar, pues se pasaron momentos difíciles y más los últimos dos meses, porque el decidió irse de la casa y fue un poco traumático y bastante problemático, él estuvo fuera de la casa más o menos mes y medio</p> <p>INV1: ¿Que creen que viene para el proceso que viene desarrollando con AF3?</p> <p>PF3: Por ejemplo, nosotros hemos hablado mucho sobre eso, y más o menos hemos hablado de que son 8 meses aquí y nosotros decimos, ya pasaron 4 y que se pasaron muy rápido y ya dentro de 4, ya estará afuera y ya estamos pensando que vamos hacer. Porque de todas maneras falta mucho, pero hay mucho miedo, cuando el salga, yo que hago con él; porque nosotros pensamos y sentimos que aun esta crudo el proceso, por lo</p>	<p>INV1: ¿Quiénes fueron las primeras personas que te atendieron? ¿Cómo fue esta atención?</p> <p>PF3: Con el grupo de trabajo de la defensoría, ya con ella fue que realmente empezamos a entender que era lo que pasaba, cuáles eran los procesos y que era aparte lo jurídico con el proceso de restablecimiento de derechos y lo del Bienestar, que era lo que teníamos que hacer, ella fue. Realmente nosotros esperábamos o no sabíamos que era lo que realmente iba a pasar.</p> <p>INV1: ¿Ustedes como padres han sentido el apoyo de estas personas en todo este proceso?</p> <p>PF3: Si claro, de hecho, uno deposita la confianza en ellos, porque uno sabe y cree que ellos son profesionales y saben cómo hacer las cosas, hasta cierto punto uno sabe que está bien hecho. Lo que realmente hemos hecho nosotros es seguir con todas las indicaciones y seguir todo como nos lo han dicho, desde que el ingreso, hasta como nos debemos comportar con él. Allá también cuando él empezó a salir como lo debemos manejar, que él este en la casa, entonces todas estas situaciones al pie de la letra pues porque confiamos plenamente en el profesionalismo de cada uno.</p> <p>INDUCTIVAS Corresponsabilidad familiar</p>

que nos digo hace unos días, él todavía tiene eso en la cabeza y eso nos preocupa. Pero por lo menos, ya que él sepa que hacer y hace ocho días nosotros le preguntamos qué quería hacer y él nos dijo lo mismo que diseño y de hecho desde que el entro a la institución se dedicaba también hacer dibujos y se los mandaba a la familia

INDUCTIVA
Dialogo

Tabla 4.

Matriz objetivo 3: significado que ha generado el PARD

Actores	Significados	Inductivas
AF1	<p>INV2: ¿Qué logros has tenido en este proceso?</p> <p>AF1: Ah no pues que ya, ya no estoy siguiendo tanto esquema de calle como groserías y eso, ya me comunico más asertivamente con mi familia y con mi mama.</p> <p>INV2: ¿Algún otro logro?</p> <p>AF1: No pues que ya, ya estoy para cambiar que ya no voy a seguir en lo mismo.</p>	Esquema de calle
MF1	<p>INV2: ¿Qué logros has tenido en este proceso?</p> <p>MF1: Pues la verdad, ha generado cosas positivas, yo le decía que no lo iba a internar porque me daba miedo que se lo llevaran. Por eso digo que sí ha sido positivo, él ha cambiado totalmente.</p> <p>INV2: Bueno, aparte de la situación que has vivido con AF1, ¿Alguna vez habías escuchado de algo parecido o tienes conocimiento del proceso por alguien cercano o familiar?</p> <p>MF1: No nada, de eso en realidad fue algo nuevo para mí.</p> <p>INV1: ¿Nos puedes contar como fue que llego AF1 acá?</p> <p>MF1: La primera vez que paso eso fue durísimo porque llegó la camioneta, y algunas veces lo llevé engañado, le dije que teníamos una charla con la psicóloga.</p> <p>INV1: ¿Qué consecuencias se generaron cuando AF1 ingreso por primera vez a la institución?</p> <p>MF1: Para mí, fue durísimo, pero al mismo tiempo tuvo cosas buenas, cuando él salió la primera vez, salió muy bien de allá, pero no más fue soltarlo otra vez y más que estuvo mucho tiempo encerrado y el dejarlo salir, darle una oportunidad ese fue el error también. A mí me parece que todo es mejor ahorita AF1 es</p>	<p>Estructura familiar</p> <p>Flexibilidad en las normas</p>

totalmente diferente. Yo creo que, si no estuviera aquí, estaría peor, en cambio allá tiene una ayuda. Sola creo que no hubiera podido.

INV2: ¿Qué crees que viene ahorita en el proceso?

MF1: Él ahorita quiere cambiar, terminar el colegio, quiere ser una persona de bien, él sabía que la vida que tenía antes era muy dura, es que a él casi me lo matan.

INV1: ¿Qué consecuencias ha generado el proceso en AF1?

MF1: AF1 ha cambiado muchísimo como habla ahorita y todo, él mismo dice que si hubiera seguido en la calle ya lo hubieran matado, que esto le ha hecho mucho bien, el mismo lo reconoce.

INV2: ¿Qué crees que viene ahorita cuando llegue el reintegro?

MF1: Yo pienso que cuando uno quiere cambiar es por uno mismo no por los demás, él tuvo la oportunidad de escaparse muchas veces y la verdad desde el ingreso para acá no tengo queja, o alguna complicación en el instituto o que haya pasado algo grande y eso ha pasado porque yo he estado muy interesada, yo pedí descanso los sábados, entonces yo estoy con él todos los sábados, no lo dejo solo, porque realmente me dan nervios. Yo sé que en algún momento tengo que irlo soltando, pero me dan nervios, yo sé que tengo que hacer y más cuando salga y me diga mama voy a ir allí y pues tampoco puedo estar ahí detrás de él porque toca también darle libertad; igual desde el momento que ha estado internado ha estado muy bien, derecho.

INV2: ¿Podrías contarnos porque AF1 le dieron salidas a medio familiar?

MF1: Sí, digamos que por el comportamiento de AF1 es muy bueno, lo que pasa es que siempre le he dicho a él dígame la verdad, no me engañe, no me diga mentiras porque eso sería otra vez volver a las malas cosas. Igual también ha pasado algo, yo lo he mandado ya dos veces solo para la institución, entonces yo digo que, si no quisiera cambiar, ya hubiera aprovechado la oportunidad para no seguir, yo llamo a las cuatro de la tarde a la institución y la profesora ya me dice acabo de ingresar o hace 5 minutos llegó.

INV2: ¿Cómo te has sentido con el proceso?

MF1: Bien me he sentido bien, solo que yo sé que él tiene que salir, pero a la misma vez me da miedo en parte porque vuelva a recaer y lo que más quiero es tenerle confianza y fe. Entonces tengo miedo y tal vez ese miedo es porque como ya estubo internado y salió bien por un tiempo y otra vez volvió y fue peor, aunque también pienso que el ahorita ya ve las cosas un poco más maduras antes era aún un niño entonces eso es muy favorable.

INV1: ¿Sientes que el proceso ha aportado a nivel familiar?

MF1: Nos hemos unido más, el antes nunca me abrazaba me daba un pico y ahorita en estos momentos, me da beso me dice madre la quiero, la extraño, yo voy a cambiar, Dios está conmigo, eso antes no pasaba y eso es muy bonito, pues yo también le brindo mi amor y muy “ay qué bonito, el niño” no, pero si soy más amorosa con él.

INV2: ¿Tú crees que este proceso también te ha ayudado a ti como madre o en el rol que desempeñas?

	<p>MF1: Sí claro, yo antes todo lo que él me pedía se lo daba, lo defendía mucho y lo justificaba. Él nunca fue agresivo o gamín, pero digamos cuando a veces no le daba plata me empezaba como a chantajear y pues obviamente yo le daba, pero bueno ahora ya obviamente todo ha cambiado.</p>	
AF2	<p>INV1: ¿Quiero que me cuentes como has tomado tú y tu familia este proceso?</p> <p>AF2: Yo lo tomé bien porque sé que me está ayudando a cambiar todo lo que yo estaba haciendo afuera y a mi mamá y a mi papá, todavía mejor porque ya ven que estoy cambiando y no soy la misma persona de antes y que ya no voy a ser la misma persona de antes.</p> <p>INV1: ¿A tus hermanos les ha generado algo?</p> <p>AF2: Sí yo creo que si pues yo creo porque yo cuando salga de aquí yo pienso y creo que puedo ser un ejemplo para ellos si me entiende.</p> <p>INV2: ¿Cómo ha sido la experiencia de estar en este proceso y cuánto tiempo llevas?</p> <p>AF2: Llevo dos meses y medio y pues la experiencia muy buena si me entiende allá me han tenido en cuenta mucho si me entiende estoy estudiando, y que antes no le ponía tanto cuidado al estudio y ahora si lo estoy haciendo me brinda muchos privilegios con la familia y que afuera yo no tenía en cuenta.</p>	Privilegios
PF2	<p>INV2: ¿Por qué ingresó AF2?</p> <p>PF2: Fue porque para mí la justicia no sirve para un carajo porque a él lo cogieron robando y todo y lo soltaron, yo pienso qué dónde Bienestar no nos ayude ellos siguen bacanes y cómo él cuento con título robando, porque los cogieron robando y si lo sueltan es un honor para ellos “podemos hacer lo que queramos porque nadie lo frena a uno”.</p> <p>INV1: ¿Cómo ha sido la acogida de la familia frente a esta situación, han existido cambios?</p> <p>PF2: Ha mejorado arto porque al comienzo no nos veíamos ni nos hablábamos ya esto nos dio más acercamiento con ella, para ir a visitarlo se ha mejorado hartito la relación en cuestión de los hijos.</p> <p>INV1: ¿Quiere agregar algo más?</p> <p>PF2: Sí, yo pensando bien todo ósea si él no cambia y si no sigue, ¿así como ahorita como él cuento transformado y sigue así, pues pienso que va a seguir estudiando en tiempo libre y trabajar ya que va para los 18 años y siempre que hablo con él incluso llegó a decir que él quería estudiar, porque también quería ser un educador y sacar chinos de la droga y eso me parece bien porque ósea él ya está metido como en él tema no.</p>	Rol parental
AF3	<p>INV1: Cuando tu AF3 ingresaste al proceso, ¿Conocías algo acerca de los procesos de Bienestar Familiar?</p> <p>AF3: Sí, qué me van a llevar y que iba a parecer en ese comercial de los niños buscan su hogar. (risas)</p>	
MF3	<p>INV2: ¿Cómo han vivido el proceso?</p> <p>MF3: Lo que dice mi esposo, esta línea o este proceso ha sido de positivismo, hasta como hace 15 días atrás, yo tenía todas las esperanzas puestas, ya la actitud de él ha cambiado; en el tiempo</p>	

	que él tuvo ese problema, él se dirigía a mi terriblemente y de un tiempo para acá ya era que mamita, que venga, que mire, que el beso y pues muchas cosas que generan esperanza y muchas cosas que habían mejorado.	
PF3	<p>INV2: ¿Como han vivido el proceso?</p> <p>PF3: Muy bueno, ya hemos empezamos a ver el cambio, la actitud de él y realmente de ahí para acá no ha habido altibajos sino una línea de positivismo y vemos que va avanzando en el proceso y que ha ido mejorando muchísimo.</p> <p>INV1: ¿Quiere agregar algo más?</p> <p>PF3: De pronto, también han contribuido en la parte emocional y espiritual, ya cuando nosotros vamos él nos dice que Dios los bendiga y pues esas cosas antes no se escuchaban.</p>	Comunicación asertiva

Discusión de resultados

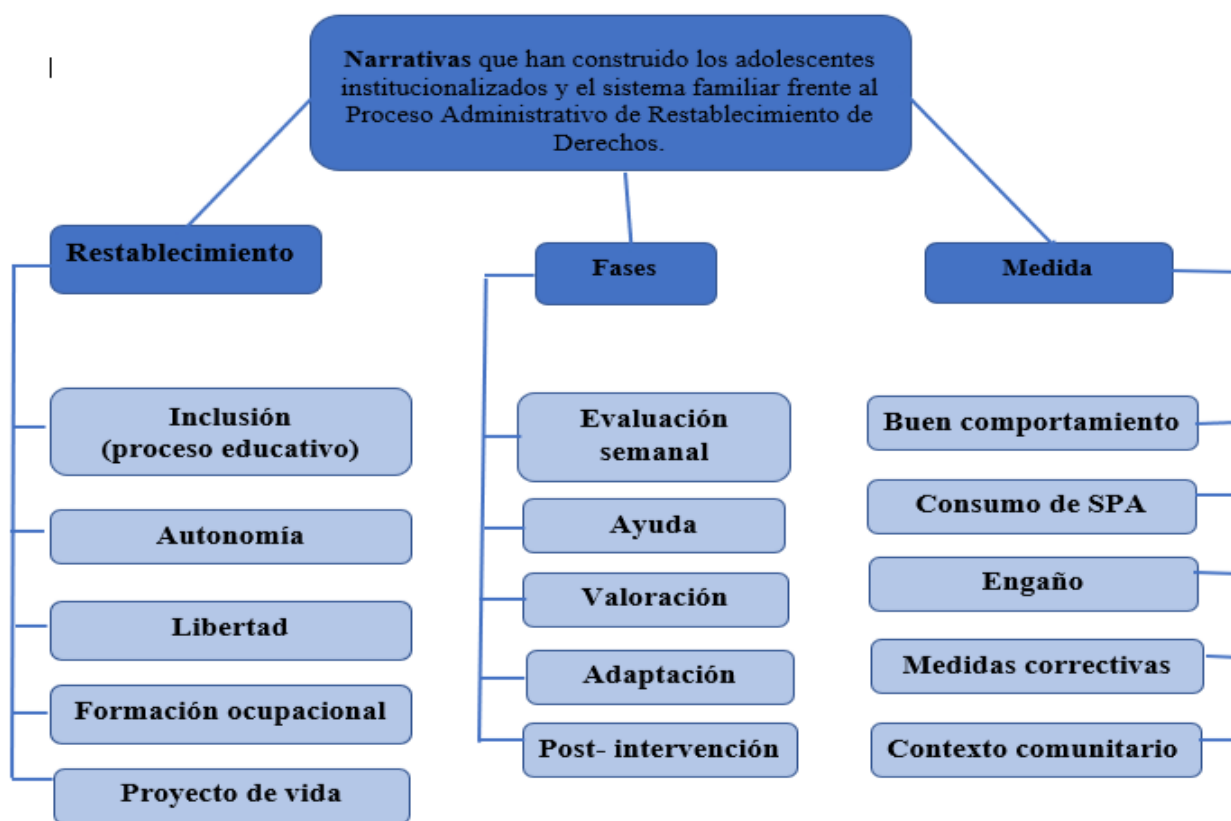
Este apartado devela los resultados obtenidos en el estudio realizado, así como la interpretación de los mismos, por lo tanto, se debe tener en cuenta que esta investigación se encuentra enmarcada en la construcción narrativa del sistema familiar frente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, por consiguiente, se asume desde las posturas epistemológicas un reconocimiento a la historia del otro y la experiencia que han configurado a partir de la vivencia del proceso planteado por este trabajo de grado.

La entrevista focalizada y los organizadores gráficos dan a entender a las narrativas como un diálogo compuesto por la cultura y las interpretaciones que cada persona ajusta del mundo, en donde el tiempo y espacio ayudan a comprender los relatos construidos alrededor del sistema familiar frente a la institucionalidad y al proceso de protección.

De este modo, la discusión de los resultados se presenta por objetivo específico, a fin de sustentar la construcción narrativa sobre el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en los adolescentes y sus familias vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Narrativas que han construido los NNA y su sistema familiar

En primer lugar, en esta categoría es relevante mencionar elementos que componen la comprensión de esta como lo son el restablecimiento, fases y medidas; así como las categorías inductivas que emergieron de los relatos de los participantes.



Restablecimiento de derechos

En lo que respecta al restablecimiento se encuentra que en los casos estudiados el motivo de ingreso por el cual se hace apertura al restablecimiento es causa de una situación en conflicto con la ley, en donde el adolescente no se ha vinculado de manera favorable al contexto en el que se encuentra, en consecuencia con esto la familia al perder el control parental sobre el adolescente, busca medios para solucionar la situación, por ejemplo: “...hice una carta que por favor necesitaba una ayuda de bienestar familiar en un centro de rehabilitación...” (MF1), en este sentido, se comprende como la realidad se construye socialmente y legalmente, en donde está posee características particulares; que se mantiene con base a las interacciones sociales y al conocimiento que de allí surge, ya que las relaciones que se dan en la realidad dan paso a la comprensión y a la percepción que se tiene de los fenómenos (Berger y Luckman, 1966), del mismo modo, desde los postulados Gergen (1996), se identifica en el relato una narrativa regresiva, ya que la situación muestra declive en la interacción con el contexto.

Además, al preguntar a los participantes ¿Qué entiendes por el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, ellos contestan “...No, no, no se...” (AF1), “...No, no entiendo no comprendo...” (PF2); elemento que fue abordado por Rodríguez, Guzmán y Zambrano (2015), en donde se evidencia dificultad en la comunicación entre las autoridades competentes y el sistema familiar, en este sentido, se corrobora que existe dificultad en la atención oportuna de la formación e información frente al proceso de restablecimiento al cual son vinculados los adolescentes y sus familias.

En los relatos del sistema familiar y los adolescentes se evidencia, que los primeros derechos restablecidos son: la vinculación educativa, así como la participación en talleres que les permitan desarrollar habilidades laborales y ocupacionales, “...No pues me matricularon al colegio primero que tenía que llevar unos papeles después ahí que tenía también que

matricularme como en un taller y me dijeron que cual taller quería, yo me inscribí en artes...” (AF2), “...De una vez me mandaron a nivelación estuve una semana con una señora que me hacía preguntas y que tan , como una semana y me pasaron a sexto séptimo a ciclo 3 hasta este momento estoy ahí y después fue los talleres que me tuvieron en terapia ocupacional y me dijeron que le gusta y me metí a los talleres de deportes y ya...” (AF3), estos relatos nos ubican en el marco normativo e institucional desarrollado en el presente estudio, el cual indica que el Restablecimiento de Derechos tiene como propósito establecer condiciones sociales, afectivas, culturales y económicas en las que se ubica el adolescente y el sistema familiar, garantizando el desarrollo integral y efectivo de los derechos del niño (ICBF, 2016).

En relación a lo anterior, se identifica la visita familiar como una fase del restablecimiento de derechos y el vínculo con la familia de origen, por ejemplo: *“...No, ya las visitas eran cada ocho días, yo siempre he ido, luego ya le empezaron a dar las salidas al medio familiar y me tocaba irlo a recoger allá...” (MF1), “...También algunas veces que los permisos a medio familiar fueran por dos o tres días para aprovechar más con ellos...” (MF3), “...el permiso es porque no le pueden impedir estar con el medio familiar, porque él no está preso, pues obviamente es un derecho que él tiene y lo que nos han dicho y uno también se da cuenta es que él no está bien, yo pienso que es un proceso como tal que él tiene derecho a estar con nosotros...” (PF3).*

El sistema familiar coincide en mencionar que el restablecimiento cuando fue solicitado por las familias no fue atendido a tiempo, ya que no se daba la importancia en el momento de los hechos y situaciones complejas por las que estaba atravesando el adolescente, por ejemplo: *“...Antes de llegar acá, nosotros fuimos a pedir ayuda y no la brindaron de una vez, pasó tiempo para que AF3 pudiera ingresar acá...” (MF3), de acuerdo con lo anterior, el relato del sistema*

familiar se caracteriza por el principio de reflexividad abordado por la cibernética de segundo orden, en donde una situación solo se define con base en la relación que el individuo haya establecido con esta (Foerster, 2006).

En cuanto a las categorías inductivas hay un proceso de inclusión educativa que los participantes relatan “...*De una vez, me mandaron a nivelación, estuve una semana con una señora que me hacía preguntas y que tan, como una semana y pasaron a sexto séptimo a ciclo 3, hasta este momento estoy ahí y después fue los talleres que me tuvieron en terapia ocupacional y me dijeron que, qué me gusta y me metí a los talleres de deportes y ya...*” (AF1). Lo cual constata que la vinculación educativa es eficaz y permite el inicio del restablecimiento del derecho a la educación, el cual permite fortalecer habilidades como la autonomía, libertad, brindando herramientas para su formación ocupacional que se verá reflejado en su proyecto de vida al finalizar el Proceso de Restablecimiento de Derechos.

Fases

En concordancia a las Fases, se encuentra en el sistema familiar poca comprensión a las actuaciones que se hacen desde el equipo de atención al ciudadano, no se logra identificar las etapas que en sí constituyen la recepción del caso, dicho por una de las participantes “*Sí claro, yo lo lleve y a él lo entrevistaron y nos entrevistaron a juntos y a cada uno por su lado y ya cuando lo último nos dijeron que él no necesitaba como tal estar interno porque pues él no perfilaba para eso, porque no se había ido de la casa, estaba era en una etapa de experimentación, entonces por eso que no perfilaba*” (MF3), complementario a este relato Pedraza (2012), refiere la importancia y la necesidad en que todos los profesionales que se encuentren interesados o vinculados en la perspectiva de derechos, deben tener como punto de partida, la comprensión de

los adolescentes como sujetos de derecho, esto permitirá que las acciones del profesional sean más ajustadas a la promoción de la protección integral de los participantes.

Se identifica en los adolescentes como una fase las valoraciones iniciales y la recepción del equipo interdisciplinar en la institución, tal como lo relaciona un participante *“No pues me llevaron a enfermería primero y me revisaron y todo y después hable con la psicóloga de la casa y me dijeron que porque había llegado acá y me hicieron como una intervención”* (AF1), otro ejemplo de esta fase *“De una vez me recibió el educador me reviso y me entró me dio dotación y cama de una vez”* (AF2), en relación a esta recepción, los adolescentes dan relevancia a los procesos internos y de control que se encuentran establecidos en la institución, como el relato de los adolescentes y del sistema familiar *“Ah no pues ahí uno tiene que aprenderse unos roles, algo así como largo como unos párrafos largos y ahí el rendimiento de la semana que allá hay unas libretas”* (AF1) y *“Lo que pasa es que cuando los niños ya van en el rol 14, bueno son 32 y él ya va muy adelantado para lo que lleva que son 4 mesecitos va muy adelantado”* (MF1) en relación a esto, Gergen (1996), se identifican narrativas de tipo progresivo en donde el relato avanza y vincula entre si acontecimientos optimistas de la situación y del proceso que adelantan.

Del mismo modo, se evidencia la fase de seguimiento como un elemento fundamental para que el adolescente restablezca sus derechos, dicho por el sistema familiar: *“creo que también sería útil poder tener un acompañamiento cuando todo el proceso termine, cuando ya salga de egreso, tener un profesional para que AF1 pueda seguir asistiendo y se sienta también acompañado”* (MF1), *“Si sería bueno que cuando él salga de aquí se hiciera un seguimiento de cómo él sigue o tener como entrevistas o terapias después de que él vuelva con nosotros”* (MF3), esto nos permite entender que la construcción de realidad tiende a transformarse y establecerse en las relaciones sociales, en las historias y narraciones de la misma cultura y no

depende solamente de las acciones que la autoridad establezca sobre los adolescentes y la familia (Gergen,1996).

En los adolescentes que participan en la investigación, no hay claridad de la finalización del proceso que han iniciado, como, por ejemplo: al preguntar a los participantes ¿qué expectativas tienen al tener reintegro al medio familiar? *“No pues yo creo que va a seguir como una libertad asistida, asistir a unos talleres y eso con la defensora” (AF1)*, *“En este momento estoy cumpliendo el rol 8 para llegar al nuevo y que me den permisos familiares” (AF2)*, *“No se la verdad” (AF3)*. La postura de Rodríguez, Guzmán y Zambrano (2015), da fundamento a la apertura de un debate de cómo es el proceso de divulgación e información de la autoridad a la familia.

Por otro lado, para ampliar el conocimiento que se tiene sobre el PARD, específicamente en las fases, se tiene en cuenta diferentes momentos que representan “fases” para los actores, la evaluación semanal, la cual tiene como objetivo el cumplimiento de las pautas de comportamiento dentro de la institución si esto se lleva de manera favorable, los adolescentes pueden llegar a obtener ciertos beneficios, generando así un mejor desarrollo dentro de la institución. En el momento en el cual se lleva a cabo el encuentro por parte de las investigadoras y los actores se evidencia como para estos últimos hay una tendencia a ampliar los relatos cuando se refieren a la valoración física como integradora de las demás valoraciones.

Otro de los momentos más representativos para los actores, se visibiliza tiempo antes del egreso, dado que refieren que sería necesario hacer apertura a una nueva fase que complemente el seguimiento administrativo que se brinda, caracterizado por un proceso interventivo que acompañe al sistema familiar. Por tanto, se logre generar adaptación en la resocialización de los adolescentes.

Medida

En cuanto a la Medida, la comprensión de los participantes se da como el cumplimiento a la sanción impuesta por la comisión de un delito, por ejemplo, al preguntarles a los participantes nos relatan lo siguiente, *¿Tú crees que estás allá por el delito? “...Sí es por el delito que hice...”* (AF1), se encuentra también el reconocimiento de esta como una acción que restablece aquellos derechos que se encontraban inobservados, vulnerados y amenazados, frente a esto los adolescente refieren *“...Porque no estaba estudiando porque pues estaba haciendo cosas que no debía como robar estaba fumando y pues pa´esas cosas que no debería estar haciendo...”* (AF2), *“...No pues yo creo que estoy es porque como le dijo la palabra, protegiéndome de todo lo malo que estaba haciendo y me está brindando estudios si me está dando muchos privilegios que afuera no estaba tomando...”* (AF2), lo cual puede dar cuenta de la importancia de estar vinculado a una Medida de Restablecimiento de Derechos, como una forma de garantizar los derechos fundamentales en esta población y no solo por el cumplimiento tutelar impuesto por el estado (Tejeiro, 2005).

Entre los elementos de relevancia en el sistema familiar frente a la Medida, recomiendan que está sea por un tiempo más prolongado, ya que relatan que el adolescente no está preparado en este tiempo para asumir las situaciones de calle a las cuales se pueda enfrentar y que solo se pueden asumir con responsabilidad de acuerdo al tiempo que dure el proceso, haciendo relación de calidad con tiempo de permanencia en la medida asignada por la defensoría de familia, los participantes refieren *“...Me parece que el proceso de alguna manera para algunos niños fuera más largo, por lo menos que cumplieran el añito, es que alguna institutos son solo 8 meses, entonces sí me gustaría que fuera más largo con tal que pueda acabar todos sus procesos...”* (MF1), *“...Yo quisiera que el proceso fuera un poquito más demorado...”* (MF3).

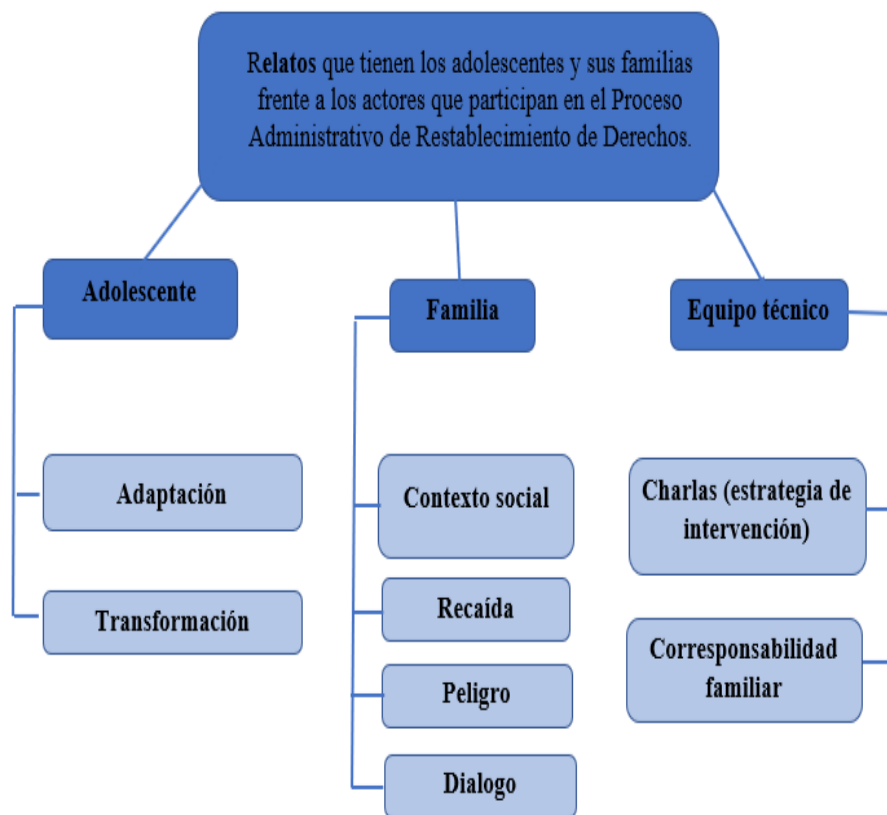
Dentro de las actuaciones se encuentra inconformidad por los participantes, en el caso de los adolescentes relatan la manera en cómo les comunicaron la decisión tomada por la defensoría de familia, ya que no encontraban claridad del traslado a medio institucional, un adolescente nos relata frente a este tema lo siguiente “...*Sí obvio si hubieran sido más claros yo asumo las consecuencias o sea es como le dijo me engañaron me sentí engañado en que iba iniciar un proceso...*” (AF2), en relación a lo anterior, otra falencia identificada por el sistema familiar es todo lo asociado a las medidas correctivas o pedagógicas utilizadas en la institución, un participante nos menciona “...*Me dijo que obviamente allá cualquiera comete una falta y pues obviamente se castiga pero se están como excediendo porque en ejemplo somos 10 o 20 nos pueden hacer cuclillas o flexiones de pecho y como dice él por un canalla o un flojo diciéndolo así que ya lleve 50 y por uno que la cagó pagan todos y vuelven a un comienzo y pueden ser hasta mil y eso es exagerado...*” (PF2), “...*Si digamos o sea que castiguen a quien tengan que castigar porque el que la cagaba ese es el que deben castigar de 50 y no a todos porque fui yo él que la cometí...*” (PF2), lo cual justifica lo investigado por Cohen (2014), quien resume en su estudio la vivencia institucional en muchos casos como impotencia, dolor y desespero para los familiares de los adolescentes, las narrativas permiten comprender como el contexto institucional trasciende al sistema familiar y los dota de múltiples elementos entre ellos impotencia o frustración por lo que experimenta el adolescente en este medio.

Ahora bien, en los actores del estudio se hacen visibles algunos imaginarios que existen sobre la relación entre el tiempo en la institución y el comportamiento, es decir, para los actores desde sus relatos existe la idea de que, ante un buen comportamiento a lo largo del proceso, el tiempo de la medida disminuye. De igual forma, identifican que la medida fue puesta en acción por el consumo de sustancias psicoactivas que venían presentando los adolescentes, presentan

inconformidad frente a las mínimas normativas que hay dentro de la institución y de la manera como fue comunicada la medida establecida.

Relato de los actores que participan en él PARD

En esta segunda categoría se retoman los actores que participan en el PARD, teniendo en cuenta el relato de la familia y los adolescentes y lo que estos nos cuentan de cómo los equipos técnicos participan en él proceso que adelantan.



Adolescentes

Por otro lado, al retomar la subcategoría de los adolescentes, se percibió que si bien son actores significativos del PARD también cumplen un rol en el que muchas veces no tienen

conocimiento alguno de las funciones que desempeñan o que ejercen frente al proceso y hacia su sistema familiar, esto se ve reflejado en: “...*No pues bien Salí como dos meses y me comporté y después seguí en las mismas...*” (AF1). “...*Pues si estaba aburrido y todo igual dijo que allá se iba a portar bien y todo de hecho el primer día yo dije y bueno que esta bravo o que tal está el chino, no que estaba bien que iba a ver qué pasaba que se iba a portar bien había dicho desde un comienzo...*” (PF2). Justificando lo que retoma Nylund (2012) en su investigación, donde menciona conjuntamente que hace falta llevar a cabo más estrategias con información para los adolescentes y su sistema familiar frente a los procesos con el ICBF.

Como relatos emergentes surgen elementos que van encaminados a la adaptación y a la transformación, en este sentido, el comprender cuáles son los ciclos, las fases y la facilidad de retomar los estudios posteriores al ingreso del adolescente a la institución, se genera una adaptación a la medida con mayor eficacia, dado que la constante interacción con el entorno y con las actividades de los adolescentes, favorece al proceso de transformación y acompañamiento interventivo. Del mismo modo, una vez se brindan las herramientas que favorecen el desarrollo integral del adolescente, se busca generar una conciencia a través de narrativas de tipo progresivo, las cuales permiten al adolescente desarrollar habilidades para el fortalecimiento y mejora en las adversidades que se presenten al actor.

Familia

En cuanto a la subcategoría de Familia, se encontró que cada relato va encaminado a las funciones o comportamientos que tienen cada miembro de la familia frente a las situaciones que enfrentan en la vida diaria y cómo esta se enlaza con el comportamiento y la toma de decisiones. Por ejemplo, “...*Yo le hablo mucho a él, le digo como acuérdesese como eran antes las cosas, miré cómo ha cambiado su comportamiento su vida, su actitud...*” (FM1), “...*Yo estuve de*

acuerdo en qué pasará eso, no y él ya tenía la demanda que yo había puesto por consumo y eso, entonces pues contento porque él chino ya surgió...” (FP2). Estas apreciaciones hacen reseña a elementos que los padres de familia utilizaron para enfrentar o solucionar problemáticas que presentaban los adolescentes antes o durante el inicio de la participación en el PARD

A demás se visibiliza, que la percepción que tienen las familias frente al PARD, favorece o dificulta la adaptación del NNA en el proceso, en sus relatos emergen los siguientes ejemplos:

“...La tranquilidad de que mi hijo ya no anda por las calles que no está pensando que si apuñalo a alguien o lo apuñalaron a él o si está robando...” (PF2). *“...Ahorita está repuestico, este todo bonito y yo he hablado mucho con él sobre todo el proceso, también hemos hablado sobre estudiar en el Sena...”* (MF1). Esta perceptiva también se retoma en la investigación de Cárdenas y Bulling (2009), los cuales plantean que algunas familias argumentan que las instituciones brindan oportunidades y satisfacen necesidades básicas que muchas veces no pueden recibir del medio familiar o del contexto donde se encuentra el NNA (p. 11).

Tal como se ha planteado a lo largo del documento el contexto social tiene una alta incidencia en el desarrollo del adolescente previo al ingreso a la institución, así como, posterior al egreso, esto se representa de manera inductiva durante los encuentros entre las investigadoras y los actores. Teniendo en cuenta, que el contexto es un factor determinante ante el inminente peligro de una recaída, sin embargo, dentro de las herramientas brindadas por los profesionales a nivel administrativo e interventivo, permiten al sistema familiar tener un mejor dialogo frente a la resolución de conflictos.

Equipos Técnicos

En cuanto a los Equipos Técnicos (defensora de familia, trabajadora social, psicóloga y nutricionista), se vislumbra que son una parte sustancial para el adecuado desarrollo del PARD, las familias y los adolescentes, esto se debe a que ellos son los primeros actores que están encargados de brindarles atención e información que permiten dar inicio a las actuaciones que hayan lugar de acuerdo a la situación detectada, esto se manifiesta en: “...Pues me llevaron a enfermería primero y me revisaron y todo y después hable con la psicóloga de la casa y me dijeron que porque había llegado acá me pidieron el número de teléfono de la mama, llamaron a mi mama y que yo ya estaba en la institución y que los domingos se hace una visita y eso y me hicieron como una intervención...” (AF1), “...Allá me recibió el coordinador, él reeducador la psicóloga y la trabajadora social y así empecé a convivir con ellos y me orientaron...” (AF2); Por lo tanto se evita la reincidencia en familias y adolescentes, cuando se tienen información o conocimiento sobre los instrumentos legales y sus procedimientos (Artunduaga,2015).

No obstante, se encontró discrepancia en algunos participantes en el momento de ir a buscar ayuda inicial al ICBF, esto se ve reflejado por ejemplo: “...La atención como tal no me dieron ninguna solución sino que no se podía hacer nada que tenía que llevar los chicos allá y que ellos tenían que ir si yo los llevo con mentiras allá se arrancan a correr es que ellos eran muy tremendos ellos acá no vienen, entonces se dijeron entonces vaya a Infancia y Adolescencia y allá que vayan y los recojan y eso los traiga porque si no los encontraban haciendo nada...” (PF2), “...Una trabajadora social me atendiendo, le comenté un poco como era todo el asunto y tuvo varias charlas con AF1 y nada funcionaba...” (MF1). Lo anterior refleja que la información es un factor indispensable para conocer la dirección de cada proceso, como también va ligada a la toma de decisiones de adolescente y su sistema familiar.

La corresponsabilidad, entendida como las obligaciones que tiene el estado, la cultura y la familia (Artículo 10, ley 1098 de 2006), tal y como se planteó en el marco legal, tiene una especial trascendencia, pues el trabajo que desarrollan estas personas colabora en el funcionamiento del proceso, de manera específica, hay que aclarar que la familia no siempre se hace presente en los procesos. Sin embargo, en los casos específicos de los actores, la familia mantiene un contacto directo con el equipo técnico, la institución y con el adolescente, de esta manera, las estrategias de intervención que brinda la institución y el equipo técnico son entendidas por el sistema familiar como charlas que brindan los diversos profesionales que acompañan al proceso.

Significados que ha generado el PARD en la vida de los NNA y su sistema familiar

La construcción de significados se evidencia a partir de la vivencia del PARD que han experimentado las familias y los adolescentes, el relato familiar menciona el miedo por dar inicio a este proceso, “...Pues la verdad ha generado cosas positivas, yo le decía que no lo iba a internar porque me daba miedo que se lo llevaran...”, tal como lo menciona Carrillo (2011) el cual define la retención o despojo de uno o varios de los NNA, con el fin de privar a uno de los padres de su convivencia, cómo el temor de perder la relación y el control del adolescente.

Uno de los elementos frecuentes en lo que ha representado el proceso para las familias es el temor al momento del egreso del NNA y de la nueva dinámica que se pueda configurar en el hogar y en el contexto en el que el adolescente se relaciona, los participantes nos narran “... Yo pedí descanso los sábados, entonces yo estoy con él todos los sábados, no lo dejo solo, porque realmente me dan nervios, yo sé que en algún momento tengo que irlo soltando pero me dan

nervios, yo sé que tengo que hacer y más cuando salga y me diga mamá voy a ir allí y pues tampoco puedo estar ahí detrás de él porque toca también darle libertad...” “...Bien me he sentido bien, solo que yo sé que él tiene que salir pero a la misma vez me da miedo en parte porque vuelva a recaer y lo que más quiero es tenerle confianza y fe...” “...Entonces tengo miedo y tal vez ese miedo es porque como ya estuvo internado y salió bien por un tiempo y otra vez volvió y fue peor...” (MF1), este último relato confronta la realización asertiva de los procesos en las instituciones y la corresponsabilidad de los cuidadores frente a los logros alcanzados y dificultades experimentadas por los adolescentes durante el tiempo que permanecen en la Medida de Restablecimiento, en donde la narrativa regresiva es privilegiada en este relato ya que su intención va en declive del proceso que han realizado adolescentes y familias (Gergen, 1996).

Desde la comprensión familiar se evidencia que este proceso les ha permitido unirse y construir espacios de diálogo en pro del bienestar del adolescente, tal como lo relatan los participantes “...Y ya me comunico más asertivamente con mi familia y con mi mamá...”(AF1), “...A mi mamá y a mi papá todavía mejor porque ya ven que estoy cambiando y no soy la misma persona de antes y que ya no voy a ser la misma persona de antes...” (AF3), “...Lo que dice mi esposo, esta línea o este proceso ha sido de positivismo, hasta como hace 15 días atrás, yo tenía todas las esperanzas puestas, ya la actitud de él ha cambiado; en el tiempo que él tuvo ese problema él se dirigía a mí terriblemente y de un tiempo para acá ya era que mamá, que venga, que mire, que el beso y pues muchas cosas que generan esperanza y muchas cosas que habían mejorado...” (MF3), “...Sí claro, yo antes todo lo que él me pedía se lo daba, lo defendía mucho y lo justificaba, él nunca fue agresivo o gamín pero digamos cuando a veces no le daba plata me empezaba como a chantajear y pues obviamente yo le daba, pero bueno ahora

ya obviamente todo ha cambiado...”(MF1), estos logros del sistema familiar se evidencian en la investigación propuesta por Castillo (2013) en donde se reconoce el rol de los progenitores, el cual ha instado en ellos mayor responsabilidad, cambios en el esfuerzo y el compromiso que se tiene para sacar a los hijos adelante.

Así mismo la construcción personal y el proyecto de vida se evidencia en el relato de los adolescentes y de sus cuidadores, por ejemplo “*...La experiencia muy buena si me entiende allá me han tenido en cuenta mucho si me entiende estoy estudiando que ahora antes no le ponía tanto cuidado al estudio y ahora si lo estoy haciendo me brinda muchos privilegios con la familia y que afuera yo no tenía en cuenta...*” (AF2), “*...Ehh no pues que ya, ya no estoy siguiendo tanto esquema de calle como groserías y eso...*” (AF1), “*...Va a seguir estudiando en tiempo libre trabajar ya que va para los 18 años y siempre que hablo con él incluso llegó a decir que él quería estudiar porque también quería ser un educador y sacar chinos de la droga y eso me parece bien...*” (PF2), “*...De pronto también han contribuido en la parte emocional y espiritual...*” (PF3), por lo tanto la investigación realizada por Cárdenas y Bulling (2009) evidencia que una de las razones para iniciar proceso de institucionalización es la creencia de que en algunos casos las instituciones les pueden dar mejores oportunidades de vida a los adolescentes, por ejemplo “*...Uy claro, yo creo que si no estuviera aquí, estaría peor, en cambio allá tiene una ayuda, sola creo que no hubiera podido...*” (MF1), “*...Él ahora quiere cambiar, terminar el colegio, quiere ser una persona de bien, él sabía que la vida que tenía antes era muy dura, es que a él casi me lo matan...*” (MF3).

Se evidenció en el relato de uno de los participantes inconformidad y percepciones negativas frente a la manera en cómo las entidades generan acción cuando se pide ayuda, sin embargo, se comprende la labor del ICBF como una ayuda para evitar que los adolescentes

continúen ejerciendo la misma conducta, narrado en el siguiente ejemplo “...*Porque para mí la justicia no sirve para un carajo porque a él lo cogieron robando y todo y lo soltaron, yo pienso qué dónde Bienestar no nos ayude ellos siguen bacanes y cómo él cuento con título robando, porque los cogieron robando y si lo sueltan es un honor para ellos, pueden hacer lo que quieran porque nadie lo frena a uno...*” (PF2). Las experiencias anteriormente compartidas por los participantes dan cuenta del proceso socio histórico que las familias y los adolescentes han privilegiado por medio del lenguaje, siendo protagonistas al contar lo que sienten, piensan y conocen a través de lo que narran (Bruner, 1995), además, desarrollan narrativas de estabilidad, al argumentar que la justicia no sirve y que el ICBF solo sirve para ayudar y controlar al adolescente en sus procesos de cambio (Gergen, 1996).

Teniendo en cuenta, que hay unas leyes y lineamientos básicos que deben cumplirse por parte de los actores del estudio, la institución y el ICBF en general, uno de los factores que se ven normalmente comprometido, es comprender la norma, en este punto se hace observable como la reflexividad con la norma es un trabajo que compromete al sistema familiar con el PARD, como se ha mencionado el contexto donde se desenvuelve un adolescente tiene un alto grado de importancia frente a su rol como persona. Del mismo modo, cuando un joven capta los esquemas de la calle y comienza a emplearlos en su diario vivir, se comprometen la comunicación asertiva dentro de una estructura familiar generando así unas falencias dentro del rol parental. Por consiguiente, una vez el sistema familiar está comprometido con el PARD se hacen visibles una serie de privilegios o logros que a futuro tienen como objetivo ser una herramienta para dicho sistema.

Conclusiones

Teniendo en cuenta los objetivos establecidos en el inicio de la investigación, se hace un análisis con respecto a los resultados y la discusión de los mismos con el fin de establecer las siguientes conclusiones:

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, es como su nombre lo indica, un proceso o procedimiento mediante el cual se busca garantizar o restablecer los derechos de un NNA, en este sentido, el significado del PARD, las fases y el cumplimiento del mismo, es de público conocimiento; sin embargo, en los relatos de los participantes se hace observable la narración de estabilidad, la cual se mantiene en el tiempo y se refleja a través del desconocimiento que los participantes tienen del PARD.

Dicho lo anterior, cabe aclarar, que a pesar del desconocimiento del PARD, las familias mencionan que confiaban plenamente en dicho recurso por hacer parte del ICBF, lo anterior defiere a una narrativa progresiva debido a que, el relato progresa y se mantiene optimista a pesar del desconocimiento del PARD. En los tres procesos se logra evidenciar, que los adolescentes no fueron puestos bajo medida de protección por petición de la familia, por el contrario y teniendo en cuenta la ley 1098 del 2006, se debe detener al NNA en flagrancia para poder vincularlo bajo una medida de protección si así lo requiere, en los tres procesos de los participantes, se hizo una valoración, bajo la cual se determinó, que por las circunstancias en las que se encontraban el estado de vulneración de derechos, se ingresa al adolescente bajo medida de protección.

Al retomar el primer objetivo, la investigación da cuenta de que para los participantes el desconocimiento del PARD no implica una desconfianza frente al desarrollo de los procedimientos que les propone el plan interventivo, es decir, las familias y los adolescentes

tienen un pensamiento positivo frente al PARD a pesar de no conocer a profundidad cada apartado del mismo, en este sentido, se evidencia como el desarrollo del proceso resulta ser de beneficio para el adolescente, así como para sus familias. Se concluye a partir de las narrativas de los participantes de la investigación, que una de las falencias o puntos a trabajar por parte de la institución, es la divulgación del programa de atención además de generar información más clara y precisa, ya que, para los adolescentes y sus familias, los constructos y fases que les dan a conocer, muchas veces se conocen por el diario vivir y no por un orden establecido el cual les haya sido comentado con anterioridad.

Los “Relatos” son comprendidos como las perspectivas que tienen los adolescentes y sus familias, frente a los actores que participan en el PARD, en este punto, este segundo objetivo, da cuenta de los relatos y la funcionalidad del proceso dependiendo de cómo la familia asume el rol que tiene frente al PARD y como estas lo manejan con el adolescente en los espacios de visita o de interacción, de esta manera, como se evidencia en la misma, la influencia del sistema familiar sobre el acompañamiento, es un factor determinante en cuanto a la permanencia en la institución y en el comportamiento del adolescente en el proceso. Teniendo en cuenta, la comprensión que se emplea sobre los relatos se puede concluir que existe una narración progresiva partiendo del reconocimiento que refiere el sistema familiar sobre el acompañamiento y el compromiso que adquirieron frente al PARD.

El trabajo y la interacción que se desarrolle entre la familia y los actores del proceso (equipo técnico), representan un mejor funcionamiento de los procesos, teniendo en cuenta el acompañamiento profesional que brindan de manera objetiva y que, a su vez, puede realizarse de manera particular si se brinda un trabajo entre la familia y los miembros de la institución.

Los significados, comprendidos como la transformación en las familias del adolescente posterior al inicio PARD, se fundamentan en el tercer objetivo, en el cual se visibiliza las transiciones de cambio que han abordado el adolescente y su familia, dichas transiciones, significan una transformación en los mecanismos de comunicación, el mejoramiento de las relaciones dentro de la red familiar, la reestructuración de los valores, los roles dentro de la familia, entre otros. A partir de este objetivo, se corrobora como, hay una potenciación frente a las transiciones que desarrolla el sistema familiar, así como el adolescente teniendo en cuenta los mecanismos y pautas compartidas por los profesionales, de esta manera, hay una narración progresiva por parte de los protagonistas del estudio. Dichas transiciones permiten el establecimiento de un proyecto de vida fundamentado y con una viabilidad en el desarrollo, de una manera amplia y precisa, por lo cual los significados, se visibilizaron como la potenciación de la red familiar a partir de los criterios compartidos por la institución.

Por último, el PARD tiene un plan de desarrollo que permite a los adolescentes adquirir herramientas para afrontar las adversidades que puedan llegar a sus vidas, durante el proceso, en su última etapa antes del reintegro del adolescente al medio familiar, los miembros del sistema familiar refieren que hay una gran expectativa frente al reintegro, así como los aprendizajes adquiridos por los adolescentes, pero que genera temor el fortalecimiento de los criterios adquiridos, una vez el adolescente se encuentre en un medio ajeno a la institución. Por lo anterior, el ICBF (2016) tiene un programa de seguimiento en el cual, los siguientes 6 meses al egreso del adolescente de la medida de protección, se brinda un acompañamiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos, así como evaluar cuál es el estado de cumplimiento de los derechos del mismo.

Aportes

El trabajo de grado trae consigo diversas miradas y nuevos relatos en torno al fenómeno de estudio, logrando con esto salir de perspectivas nosológicas de la psicología, caracterizadas por lecturas reduccionistas y unidimensionales que generalizan y dan una sola versión del fenómeno. Del mismo modo, el aporte que da el estudio a la disciplina, es comprender desde las narrativas, las particularidades en las que se encuentra inmersos los adolescentes y su sistema familiar, el cual afronta una medida de protección que tiene como objetivo restablecer los derechos vulnerados, inobservados o en amenaza; contemplando que la construcción narrativa proporciona una comprensión del yo y de la identidad en donde las experiencias, el contexto y la sociedad influyen o afectan los procesos que se llevan con los adolescentes. De esta forma, el presente documento puede representar un apoyo para futuras investigaciones que busquen ahondar en el PARD y en el egreso de los adolescentes, así como las experiencias dentro de su sistema familiar. Por tanto, algunos interrogantes que pueden ser abordados a futuro son: ¿Qué transformación a percibido un adolescente durante la vinculación al PARD con respecto a su proyecto de vida después del egreso?, ¿Qué tan efectivo resulta el PARD para un sistema familiar que ha tenido a más de uno de sus miembros en modalidad internado? ¿Cómo continúa la vida laboral y personal de los adolescentes después de no estar vinculados al PARD? ¿Cuáles son las perspectivas que tiene los equipos técnicos sobre los procedimientos que siguen y los que ya están establecidos por el PARD?, esto surgió durante el desarrollo de este ejercicio académico.

Además, este trabajo, contribuye como un nuevo referente teórico que complementa las investigaciones que han abordado la línea de investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Santo Tomás denominada “Psicología, Subjetividad e Identidades”, igualmente,

complementa la importancia de reconocer a los adolescentes como sujetos sociales de derechos. Permite conocer el rol y la participación que cumple el sistema familiar en la construcción social, teniendo como base el ciclo vital y la evolución propia de los sistemas en los que se desarrolla el individuo.

Durante el estudio se logra reconocer los relatos de los adolescentes y sus familias, desde una mirada humana y creativa que, con la ayuda de las estrategias diseñadas, permite conocer sus experiencias, sus relatos, su significado y en general, las vivencias de estar vinculados al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Comprendiendo que ellos mismos son los protagonistas de lo que sienten, piensan y conocen a través de lo que narran, por esta razón, visibilizar el rol de cada uno en las narrativas abortara a disminuir los niveles de discriminación y reconocer la importante de cada uno de ellos. Por tanto, al brindar un abordaje a los tres sistemas familiares que fueron partícipes de este estudio, se entrevisté cual es, la experiencia particular de los adolescentes que se encuentran bajo medida de protección logrando así dejar un soporte teórico mediante el cual la institución, la familia y el adolescente tengan un fácil acceso a un conocimiento que permita continuar con el mejoramiento del proceso individual que lleva cada uno de los participantes.

Finalmente, al empezar la investigación surge el interés por entender cómo se debe comprender la participación de actores en entidades del Estado, esto a su vez, dio como resultado, identificar la multiplicidad de conocimientos y el intercambio de teorías que fortalecen el proceso académico e investigativo. Igualmente, aportó a desarrollar y obtener una mirada más amplia sobre los diferentes contextos y fenómenos, esto, además, fortalece el trabajo en equipo

retándolo a desplegar nuevos recursos, los cuales brindan herramientas en el ejercicio profesional.

Limitaciones

A través del desarrollo y la aplicación de las estrategias, surgió limitaciones, como: la poca posibilidad de tener más encuentros con los participantes, debido al permiso otorgado por la defensoría y la institución en la cual se encuentran los adolescentes. De igual modo, no se logró escuchar las voces de los dos cuidadores o de padre y madre, esto ocurre porque muchas veces no tiene comunicación entre ellos o solo uno está interesado en el proceso. Si esto, hubiese sido diferente podría generar comprensiones distintas del fenómeno de estudio. Por último, no se dio la posibilidad de retroalimentar a los adolescentes y sus familias frente a los resultados de la investigación, puesto que se realizan cambio de institución o se genera reintegro en los adolescentes. Esto da como consecuencia, que el cierre se desarrolle con la entrega de documento a la defensora de familia, en donde se visibilizan los principales hallazgos, así como las comprensiones que tienen las familias y los adolescentes del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Sugerencias

Cada proceso investigativo tiene retos particulares, en este sentido, el desarrollar una investigación con una población en presunto estado de vulneración de derechos, requiere ciertos aspectos que para las investigadoras resultan importantes.

En primera instancia, el abordar a los actores desde su experiencia colabora en el mejoramiento de la comunicación por parte del equipo multidisciplinar, es decir, que según los resultados obtenidos en el presente documento, se puede evidenciar que muchas veces no se

tiene una comunicación comprensible entre todas las partes, dado que muchas veces los profesionales tienen un vocabulario técnico frente a los procesos que se llevan a cabo, por tanto, se sugiere de manera específica a la institución que el abordaje que se da con las familias no sea técnico, si no por el contrario resulte ser claro, para lograr que la confianza que dan al PARD sea tanto por el conocimiento del mismo, así como por el ser un programa de ICBF.

En segunda instancia, se sugiere el acompañamiento de manera interventiva y no solo administrativa por parte del ICBF desde la defensoría de familia, en este sentido y como se manifiesta a lo largo del trabajo de grado, hay un temor en el sistema familiar sobre el afrontamiento del reintegro a medida familiar después de haber estado en el proceso. En este punto, se reconoce el trabajo que desarrollan los profesionales y las herramientas que brinda la institución para que familia y adolescente puedan afrontar las adversidades que se puedan presentar, sin embargo, el brindar un acompañamiento posterior al egreso de manera interventiva (teniendo en cuenta que se desarrolla de manera administrativa), puede tener un desarrollo interesante, entendiendo que este puede ser la continuación al proceso terapéutico y colaboraría al fortalecimiento de los procesos del adolescente dentro del entorno donde se va a encontrar habitualmente.

En tercera instancia, se sugiere al investigador que tenga en cuenta los aspectos más significativos o las características específicas que tiene la población a trabajar, dado que, los adolescentes en general tienen intereses particulares y si se encuentran bajo medida de protección, sus intereses y posibilidades de adquirir información de los mismos se reduce, puesto que resulta ser un reto establecer una estrategia de recolección de datos que sea interesante para el adolescente y que resulte flexible y funcional para los objetivos de la investigación, con lo anterior, no se afirma que haya que tratar de una manera diferente a los adolescentes o familias,

si no por el contrario, generar una conciencia y conocimiento frente a la situación particular del sistema familiar, lo cual facilitaría el desarrollo bioético de los profesionales y evitaría el manoseo de los actores, es decir, colaboraría para que el investigador lleve a cabo el plan de acción particular que tenga su investigación, sin que este represente un conflicto entre alguna de las partes.

Por otro lado, a los profesionales en psicología instarlos a conocer de los derechos de niñez y adolescencia, es parte del ejercicio profesional para tener claridad en la información, logrando así facilitar las rutas de atención pertinentes a cada caso.

Construir espacios donde se genere la participación del rol que cumple en la sociedad el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el rol de los psicólogos profesionales y en formación, para dar paso a la generación de conocimiento y así mismo la aplicabilidad de los avances investigativos en contextos institucionales que contribuyan en la calidad del servicio que los equipos técnicos, instituciones y profesionales brindan a este grupo humano.

Referencias

- Acosta, A., Mielles, M. (2011). Calidad de vida y derechos de la infancia: un desafío presente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*.
- Álvarez, C., San Fabián, J. (2012). La elección del estudio de caso en investigación educativa. Vol. 28. *Gazeta de Antropología*.
- Andrade, M y Benetti, S. (2011). Los factores de riesgo y los mecanismos de protección en las narrativas de las familias en situación de violencia doméstica. *Aná. Psicológica [online]*. 2011, vol.29
- Andrade, M y Pereira, S. (2011). Fatores de risco e mecanismos de proteção más narrativas das familias em situação de violencia conjugal. *Análisis psicológico. São Leopoldo*. (2). P.247-257.
<http://www.apa.org/centrodeapoyo/adolescencia.aspx>
- Artunduaga, L. (2015). Intervención psicosocial orientada a prevenir y sensibilizar a las familias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de Pitalito Huila, que llevaron Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por maltrato por negligencia, durante el año 2014, con el fin de evitar que los agresores reinciden en este tipo de maltrato. *CEAD Pitalito*. 5-76
- Arzaluz, S. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. <http://lanic.utexas.edu/project/etext/colson/32/4araluz.pdf>
- Assis, S., & Avanci, J., & Silva, C., & Malaquias, J., & Santos, N., & Oliveira, R. (2003). A representação social do ser adolescente: um passo decisivo na promoção da saúde. *Ciência & Saúde Coletiva*, 8 (3), 669-680. Berger, P., Luckman, T. (1966) *The Social Construction of Reality*. USA. Penguin Books.

- Bernal, T. y Melendro, M. (2014). Vínculos de adolescentes en medida de restablecimiento de derechos. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 10(2), 193-206.
- Bonilla, E., Rodríguez, P. (2005). Más allá del dilema de los métodos. Bogotá. Norma
- Bruner, J. (1995) Actos de significado: Más allá de la revolución cognitiva. Madrid. Alianza
- Brunet, I. y Morell, A. (2001). Epistemología y cibernética. *Papers*, (65), 31-45.
- Bernal, T. (2016). El tránsito a la vida adulta de jóvenes egresados del sistema de protección en Colombia: trayectorias, fuentes de resiliencia e intervenciones socioeducativas. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Carrillo, E. (2011). Niñas y niños involucrados en procesos de sustracción familiar en México. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2 (9), 561 - 572.
- Castelblanco, C., Moreno, J., Moreno, L., Sánchez, S., Garzón, D., y Duque, R. (2012). Construcción narrativa de los vínculos de familias sustitutas permanentes del programa aldeas infantiles SOS. Bogotá. *Psicogente*, 15(28), 428-444.
- Castillo, L. (2013). Narrativas de paternidad/maternidad, familia y crianza en padres y madres adoptivos/as. Universidad de Chile.
- Cisternas, N y Zepeda, S. (2011). Identificando concepciones de infancia: una mirada a los proyectos educativos institucionales. Redalyc. Chile.
- Código de Infancia y Adolescencia. (2017). Leyer.
- Cohen, A. (2014). Experiencia y vivencias de las familias de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual vinculadas al CAIVAS-ICBF. “De la indignación a la resiliencia”. Universidad de Cartagena. 6-87
- Dávila, P y Naya, L. (2012). La protección de la infancia en situación de riesgo en América Latina a través de los códigos de la niñez. *Psicología Social. Interuniversitaria*. España. 99-112

- Díaz, S., Mendoza, V., Porras, C. (2011). Una guía para la elaboración de estudios de caso. 16 (75). México.
- Foerster, V. (2009). Las semillas de la Cibernética: Obras escogidas. España. Gedisa
- Gergen, K y Gergen, M. (2011). Reflexiones sobre la construcción social. Madrid. Paidós
- Gergen, K. (1996). Realidades y relaciones: aproximaciones a la construcción. Barcelona. Paidós
- Gómez, R., Cardozo, A. y Bernal, A. (2016). Saberes sobre familia de un grupo de adolescentes bajo medida de protección. *Infancias Imágenes*, 15(2), 225-238.
- Guba, E. y Lincoln, Y. (2012). Controversias paradigmáticas, contradicciones y confluencias emergentes. En Denzin, N y Lincoln, Y. *Manual de Investigación Cualitativa Vol. II. Paradigmas y perspectivas en disputa*. (38-78). Barcelona: Gédisa.
- Guillen, M. (2004). Enfoque resiliente en Trabajo Social y Salud: "Descubriendo factores protectores en adolescentes embarazadas". *Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales*. 35.
- Heinemann, K. (2003). Introducción a la metodología de la investigación empírica. Barcelona. Paidotribo.
- Ibáñez, T. (2003) La construcción social del socio construcciónismo: retrospectiva y perspectivas. *Revista política y sociedad*. 40, 155-160.
- ICBF (2013). Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Recuperado de http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0936_2013.htm
- ICBF (2017). Estadísticas Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/datos/tablero4>
- ICBF (2016). Lineamiento Técnico Administrativo de ruta de actuaciones para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o

vulnerados. Recuperado de <http://losalamos.org.co/wp-content/uploads/2016/06/Lineamiento-ruta-PARD-ICBF-15-01-2016.pdf>

ICBF (2017) Estadísticas de ingreso Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/datos/tablero3>

ICBF (2017). Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Recuperado

de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EiInstituto>

Jaramillo, L. (2007), “Concepciones de Infancia”, en, Zona Próxima, Núm. 8. Universidad de Norte de Barranquilla, Colombia, pp. 108-123.

Jiménez, A. (2014). Prácticas discursivas sobre la acogida institucional de niños en contextos de Vulnerabilidad en la Corporación Superarse y el Centro Juvenil Amigoniano. Manizales-Colombia.

Jutoran, S. (1994). El proceso de las ideas sistémico-cibernéticas.

Juárez, J., Arciga, S., Mendoza, J. (2014). Memoria Colectiva en Procesos Psicosociales. Athenea Digita. Barcelona, España. 14, (2). p.277-281.

Lévinas, E. (2002). Totalidad e Infinito. Salamanca: Sígueme S.A.

Márquez, M y Ruiz, M. (2009). Familia y espacio de relación para jóvenes que viven en un hogar de paso. Universidad de Manizales

Martínez, Miguel. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2).

Neiman, G y Quaranta, G. (2009). Estudios de caso en la investigación sociológica. En estrategias de investigación cualitativa. Vasilachis. (Coord.). (2009), *Estrategias e investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa

Pedraza, D. (2012). La perspectiva de derechos de la niñez, una apuesta mediática. Diálogos del saber. Vol. 36. 139-156.

- Rodríguez, T. (2015). Uso de organizadores gráficos como estrategia de aprendizaje por parte de los estudiantes de sexto grado primaria del colegio capouilliez. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. Pp.30-36
- Rodríguez, J., Guzmán, S y Zambrano N. (2015). Sistematización de las experiencias de niños, niñas y adolescentes y sus familias, víctimas de abuso sexual, en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Bogotá, D. C. 8-22
- Serracino, J. (2013). Infancia Institucionalizada: narrativas de la experiencia de familias del programa de “Reparación, acompañamiento y vinculación familiar”. Santiago de Chile
- Serrano, G. (2014) Investigación cualitativa retos e interrogantes. Madrid. La Muralla.
- Skeels, A., y Sandvik-Nylund, M. (2012). La participación de los adolescentes en la protección: beneficios para todos. *Revista Migraciones Forzadas*. 40, 9-10.
- Tellez, A. (2013). El Análisis De La Adolescencia Desde La Antropología Y La Perspectiva De Género. *Interaccoes*. 25, 52-73.
- Tejeiro, C. (2005) Teoría general de niñez y adolescencia. Colombia. UNICEF
- UNICEF. (2005). Convención sobre los derechos de los niños y las niñas.
<https://www.unicef.org/colombia/pdf/CDNparte1.pdf>.
- UNICEF. (2005). Convención sobre los derechos del niño, versión adaptada para jóvenes.
https://www.unicef.org/honduras/convencion_derechos_nino.pdf
- UNICEF. (2017) ¿Qué es la protección de la infancia?
https://www.unicef.org/spanish/protection/files/What_is_child_protection_sp.pdf
- UNICEF. (2017) Principios perspectiva en Derechos. <https://www.unicef.es/causas/derechos-infancia>
- Vasilachis, I. (2006). Estrategia de investigación cualitativa. Gedisa. Barcelona.
- Yin, R. (1989). Investigación sobre estudios de casos. SAGE

